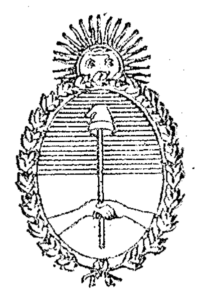
19830704

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 4 de julio de 1983

NUMERO
25.206
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

CORREO ARGENTINO C. P. 1405 Central "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908 Cuenta Nº 181

$a. 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOCEDA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I.G.P. 3 79. — 1º) José Pombo, casado, español, de 50 años de edad, empresario, C.I. Nº 3.888.500 Pol. Federal, domiciliado en Lisandro de la Torre Nº 358, Vicente López, Prov. Bs. Aires; y Norberto José Pombo, soltero, argentino, de 23 años de edad, empresario, D.N.I. Nº 13.722.473, domiciliado en Av. Córdoba Nº 3979, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 297 del 23 6 83. — 3) NOCEDA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Warnes Nº 236, Capital. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de estaciones de servicios, garajes y playas de estacionamientos para automotores, involucrando toda operación de compraventa y consignación de mercaderías, productos, aceites, combustibles u otros y tareas afines a la misma. — b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones y gestiones de negocios. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de doscientos mil pesos argentinos. — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; presidente, José Pombo: vicepresidente, Norberto José Pombo; director titular, Iris Felisa García; síndico titular, Alberto Baroffio; síndico suplente, Raúl Angel Scervino. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a. 110 — Nº 61.710

COTATRA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3 79 de la I. G. J. — 1) Jorge Ernesto Castillo, argentino, casado, nacido el 18 12 51, comerciante, D.N.I. 10.133.485, domiciliado en Somellera y Crespo, Monoblock III, 1º piso dpto. D, Capital; María del Carmen Fanelli, argentina, divorciada, nacida el 1º 2 50, comerciante, L.C. 6.072.793, domiciliada en J. F. Seguí 4691, 4º piso dpto. J, Capital; Francisco Mario Braum, argentino, casado, nacido el 23 5 41, comerciante, L. E. 4.373.736, domiciliado en Juan José Paso 258, 2º piso, Martínez, Prov. de Bs. As.; Osvaldo Ernesto Dolcemelo, argentino, soltero, nacido el 31 12 56, agrimensor, D. N. I. 12.455.376, domiciliado en Juan B. Justo 496, Baradero, Prov. de Bs. As. — 2) 11 de mayo de 1983. — 3) COTATRA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Arenales 2547, 5º piso dpto. G. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El transporte, por cualquier medio, de petróleo crudo, sus derivados y demás hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel; b) La compra, venta, depósitos, consignación, fraccionamiento y distribución de los fluidos energéticos citados en el apartado a); así como también en la comercialización y distribución de aceites lubricantes y líquidos para frenos y demás derivados del petróleo y grasa mineral, ya sea a granel o en forma fraccionada; y de otros productos en general; c) La importación y exportación de los productos señalados, así como la importación de la materia prima para la eventual elaboración de los productos referidos en los apartados a) y b); d) Podrá actuar como representante y mandataria de firmas nacionales o extranjeras para realizar los mandatos, comisiones y consignaciones que le fueran encomendados; e) Actuar como agentes marítimos por cuenta propia o de terceros, de empresas o particulares, nacionales o extranjeros. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. Composición del primer directorio: presidente, Francisco Mario Braum; vicepresidente Jorge Ernesto Castillo; directores, María del Carmen Fanelli, Osvaldo Ernesto Dolcemelo y Susana Torre; síndico titular, Delia Rosa Ruiz; síndica suplente, Ana María Serrot, éstos son contadores públicos.

El Presidente.
$a. 205 — Nº 61.712

SAVUAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 170, del 13 de junio de 1983, Roberto Osvaldo Gómez, argentino, nacido el 18 de junio de 1950, casado, comerciante, con L.E. 8.329.860, domiciliado en Cafayate 1496, de Capital, y Roberto Osvaldo Bettoni, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1940, comerciante, domiciliado en Molina 1855, de capital, con L.E. 4.889.171, constituyen una sociedad denominada SAVUAR S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, de Capital, cuyo objeto es: Servicios: Como comisionista de venta en el país y en el extranjero y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y exportadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales y extranjeros con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Relacionado con la actividad precedentemente anunciada, podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ella, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital social: $a. 200.000, cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Gómez; vicepresidente: Roberto Osvaldo Bettoni; síndico titular: Daniel Roberto Lucca, y síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a. 190. — Nº 61.516

DEMLUX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 1) Socios: Emilio J. Paczi, argentino, nacido el 1º 11 13, casado, comerciante, D. N. I. Nº 6.517.546, domiciliado en Luis Lhoner 527, Haedo, provincia de Buenos Aires, y doña Gloria I. Taran, argentina, nacida el 2 9 48, casada, empleada, D. N. I. Nº 5.912.508, domiciliada en Miguel Cané 1334, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 21 de abril de 1983. — 3) Denominación social: "DEMLUX S. A.". — 4) Domicilio legal y administrativo: Pedro Echagüe 3040 42, Capital Federal. — 5) Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de artefactos de iluminación y sus accesorios por cuenta propia o de terceros. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artefactos de iluminación, accesorios y complementos. — c) Industrial: Fabricación, elaboración y armado de artefactos de iluminación, sus repuestos y accesorios. — 6) Capital social: $ 120.000.000. — 7) Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Emilio J. Paczi; Vicepresidenta: Gloria I. Taran; Síndico titular: Manlio F. Ayala y Síndico suplente: José M. Asdurian. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a. 90 — Nº 61.594

GANADERA RULY
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30 3 83 se protocolizó el acta de asamblea del 30 3 83, que resolvió aumentar el capital desde pesos 3.500.000.000 hasta pesos 12.000.000.000 y mdoificar el artículo 8º del Estatuto Social fijando el número mínimo de directores en tres.

La Autorizada
$a. 20.- — Nº 33.086

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4/7/83
20 páginas

BRINDAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 404 y 147 de fechas 29 de setiembre de 1982 y 22 de abril de 1983 respectivamente: Accionistas: Luis Armando Balaguer, casado, argentino, de 28 años, con D.N.I. N: 11.118.392, abogado, domiciliado en Dorrego 2789 2º piso, A, Capital; Juan Luis Levinton, casado, argentino, de 58 años, comerciante, con L. E. Nº 4.212.856 domiciliado en Sarmiento 643, 5º piso, Capital; Alberto Dalmiro Balaguer, soltero, argentino de 26 años, con D.N.I. Nº 13.107.345, comerciante, domiciliado en Malabia 2545, piso 1º, Capital; Andrés Julio Buey Fernández, divorciado, argentino, abogado, de 54 años, domiciliado en Ugarteche 3050, 3º piso, dto. 34, Capital, con L. E. Nº 4.484.286; Daniel Federico Vitale, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con D.N.I. Nº 4.417.908, domiciliado en Paraguay 786, 2º piso, A, Capital; Julio Alberto Honrado, casado, argentino, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 8.296.113, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2960 Capital; Luis Francisco Albornoz, argentino, comerciante, divorciado, de 38 años, con L.E. Nº 5.951.154, domiciliado en Riobamba 1026, 4º piso, J, Capital; Adalberto Faro, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L.E. Nº 7.823.187, domiciliado en Sarmiento 741. Capital. — Denominación: BRINDAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de asistencia médica en todas sus formas y especialidades — Capital: $ 120.000.000; puede aumentarse al quintuplo de su monto. — Administración: De uno a cinco por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Armando Balaguer. — Vicepresidente Alberto Dalmiro Balaguer. — Director: Juan Luis Levinton. — Director Coordinador Médico Sanatorial: Néstor Eduardo Robles. — Síndico Titular: Andrés Julio Buey Fernández — Síndico Suplente: Eugenio Natalio Augusto Granzo. — Sede Social: Sarmiento 643, 5º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$a. 150.— Nº 61.529

FAHSEAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Víctor Hummel, argentino, nacido 16|12|1956, casado, D. N. I. Nº 12.237.793, comerciante, domiciliado en Corrientes 1331, Don Torcuato, Buenos Aires. — Horacio Américo Pastorino, argentino, nacido 5|4|1947, casado, L. E. Nº 7.599.091, comerciante, domiciliado en Directorio 135, 2º piso, C, Capital Federal. — Silvia Hummel, argentina, nacida 13|5|1955, casada, D. N. I. Nº 11.570.667, domiciliada Bolivia 1745, Don Torcuato, Bs. As., comerciante. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 6 junio 1983. — 3) Denominación: FAHSEAR S. A. — 4) Domicilio: Tucumán 2166, 1º piso, oficina 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la fabricación comercialización, importación y|o exportación de máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios. — Podrá participar en licitaciones públicas y|o privadas, realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y|o mandatos de sociedades y|o personas nacionales y|o extranjeras relacionadas directamente con el objeto social. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la Soc. en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos doce mil, representado por 12.000 acciones ord. port. de pesos argentinos uno cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscaliazción: A cargo de un Síndico Titular, por un año la Asamblea debe designar un Suplente por igual período. — Para el primer período se designa: Presidente: Jorge Víctor Hummel. — Vicepresidente: Horacio Américo Pastorino. — Directora Titular Silvia Hummel. — Síndico Titular: Raúl Faustino Bondone. — Síndico Suplente: Hugo Víctor Amílcar Aldo Pini. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 155 — Nº 61.359

METALGOM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Sergio Alberto Perelstein, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, 5º piso B, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.332.959 y don David Edgardo Sojin, de 28 años de edad, soltero, argentino, contador público, domiciliado en Pringles 1446, 1º E, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.966.447. — 2) 22 de junio de 1983. — 3) METALGOM S. A. — 4) Remedios Escalada de San Martín 3736, PB, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, productos sanitarios y de construcción, su instalación, mantenimiento y todo otro servicios requerido por la construcción, inclusive el asesoramiento técnico y administrativo. — b) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificio, obras viales y de urbanización. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal, y la intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias. — d) Financieras: Mediante la inversión en otras sociedades, compra, venta de valores mobiliarios, constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 40.000. — 8) Un Directorio compuesto de un miembro cuyo mandato es de dos ejercicios. — Un Síndico Titular y uno Suplente, éstos por un ejercicio. — Presidente: Sergio Alberto Perelstein. — Síndico Titular David Edgardo Sojin. — Síndica Suplente: Ana F. Pennacchio de Esparza. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a. 155 — Nº 61.367

BAVARIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Wolf, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|6|57, D.N.I. Nº 13.180.345, domiciliado en José Ingenieros 2810, Béccar, Prov. de Buenos Aires; Bernd Wolfgang Johann Prüfling, alemán, casado, industrial, nacido el 6|9|48, Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº E 7116202 domiciliado en Böhmerwaldstr, 13; 8430 Neumarkt, República Federal de Alemania. — 2) Escritura Nº 43 del 15|4|83. — 3) BAVARIA S. A. — 4) San Martín 575, 2º, "E", Capital. — 5) Tiene por objeto: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales y cualquier clase de bienes raíces fruticolos propios o de terceros; su administración, colonización y|o arrendamiento; la realización de trabajos de investigación en la agricultura y en el sector de nuevas aplicaciones de energía. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ Ley 18.188: 120.000.000, representado por 12.000 acciones de 10.000 pesos Ley 18.188 valor nominal c|u. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. — Un Síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Andrés Wolf. — Vicepresidente: Alberto Horacio Lavino Zona. — Síndico Titular: Dr. Antonio Matías Adler. — Síndica Suplente: Dra. Emma Ana Estarque. — 9) Al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a. 100 — Nº 61.709

SOLPORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13|6|83 se constituyó la sociedad SOLPORA S.A. — 1º) La sociedad adopta el estatuto tipo de la I.G.P.J. resolución 3|79. 2º) Socios: Arnaldo Waldo Lambertini, argentino, comerciante, nacido el 11|6|37, hijo de Arnaldo Lambertini y Pilar Ibáñez, divorciado, L.E. 4.260.878, domiciliado en Rivadavia 5858, 1º "D", Capital Federal, y Guillermo Clemente Manzi, argentino, soltero, nacido 5|6|53, hijo de Clemente Lambertini y María Rosa Rucini, D.N.I. 10.939.483, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 5748, Capital Federal. — 3º) Objeto: a) Representaciones, mandatos, agenciar, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción, inclusive de inversiones inmobiliarias. — b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, inclusive la financiación de sus propias operaciones. c) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cria y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etajas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo con esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. — Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. — Comercialización de frutos del país y arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — También podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — 4º) Capital social: Doce mil pesos argentinos. — 5º) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — 6º) Directorio: Presidente, Arnaldo Waldo Lambertini; Vicepresidente, Guillermo Clemente Manzi; Síndico titular, Osvaldo Luis Costantini, contador público nacional; Síndico suplente, Héctor Manuel Lema, abogado. — 7º) Domicilio: Uruguay 390, 11 piso "E".

El Presidente.
$a. 185 — Nº 61.646

SANLUCAR
SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Se comunica que por escritura del 18 de mayo de 1983, se constituyó la sociedad: "SANLUCAR S.A. EDITORIAL". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res 3|79: socios; Norberto Alfredo Bechelli, argentino, nacido el 1º|1|42, casado, D.N.I. Nº 4.585.075, abogado, domiciliado en Corrientes 1325, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Luis Argento, argentino, nacido el 11|2|37, divorciado, L.E. Nº 4.200.587, comerciante, domiciliado en República de la India 3073, Capital Federal, y Julio Ernesto Ferrario, argentino, nacido el 4|11|44, divorciado, L.E. Nº 4.442.544, comerciante, domiciliado en Martín García 584, Cap. Federal; sede social: Cangallo 729, 6º piso. Cap. Federal. — Objeto: La elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, albúmenes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras, representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — Capital social: Es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso Presidente: Norberto Alfredo Bechelli; Vicepresidente: José Luis Argento; Director: Julio Ernesto Ferrario; Síndico titular: Enrique Guillermo Quirós; Síndico suplente: Juan José Cossio.

El Autorizado
$a. 140.- — Nº 38.088

TENISPARQUE
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo. — 1) Socios: Roberto Gustavo Mori, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1954, D.N.I. 11 266.191, hijo de José Omero Mori y de Lilia Nelma Giribaldi, comerciante domiciliado en calle Montevideo 1722, 6º piso; Dora Teodolina Maggio, argentina, soltera, nacida el 20 de agosto de 1915, L.C. 153.174, hija de Lorenzo Maggio y de María Juana Otaggio, comerciante, domiciliada en Alvar Núñez 50, y Fabián Gustavo Ronis, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Gurevich, nacido el 27 de enero de 1957, comerciante, D.N.I. 12.780.500, domiciliado en calle Thames 716, piso 5º, D, todos vecinos de Capital Federal. — Denominación: TENISPARQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio Legal: Calle Salta 624, segundo piso B, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la construcción y explotación de canchas de tenis y squash, fabricación y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos deportivos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital: 120.000.000. — Directorio: Presidente: Roberto Gustavo Mori; Vicepresidenta: Dora Teodolina Maggio; Director: Fabián Gustavo Ronis; Síndico titular: Juan Rodolfo Schillizzi; Síndico suplente: Luis Miguel Blanco. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Por escritura Nº 32 del 5 de abril de 1983. Registro 355, La Plata.

El Presidente
$a. 125.- — Nº 61.690

MAGNUS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Fecha del instrumento: 19 de mayo de 1983. Denominación: "Magnus Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria". Aumento del capital a $a. 40.000, emisión de $a. 39.998 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 31 de enero de 1983. — Denominación: "MAGNUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA". Domicilio: Av. Santa Fe 2926, 6º piso D, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 4 de diciembre de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, locación de espacios publicitarios pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa, radio, televisión, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, carteleras, afiches, letreros luminosos, y por cualquier otro medio usual dentro de la explotación integral del ramo publicitario. — b) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, producción, fabricación, transformación y fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la fabricación, montaje y armado de elementos, carteleras y aparatos inherentes a la explotación integral del ramo publicitario. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones, agrícolas ganaderas y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — f) Importación y Exportación. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a. 40.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a. 215.- — Nº 61.682

PROYECTABLES
SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 50, 1er. piso, Capital. — Informa que por Asamblea Nº 1 del 5 de abril de 1983 protocolizada el 18 de abril de 1983, se procedió a ampliar el objeto social modificando el: "Tercero: Su objeto social será la prestación de servicios, comercialización, e industrialización de productos y maquinarias para la industria de la construcción y aplicación de revoques para la misma".

El Directorio
$a. 35 — Nº 61.690

LONGUEIRA Y LONGUEIRA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de agosto de 1982, folio 224, Registro 770 de Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de $ 4.000.000.000 (pesos argentinos 400.000) y se modificó el artículo 4to. de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.000.000.000, representado por cuatro millones de acciones de $ 1.000 v.n. c/u.

El Escribano.
$a. 30.— Nº 61.538

MIGUEL GERONIMO JUAREZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — 1) Socios: Miguel Gerónimo Juárez, casado, argentino, empresario, L.E. 4.438.229, de 38 años, domiciliado en Paraguay 3338, Capital; Ana María García Munge de Juárez, casada, española, comerciante, C.I. P.F. número 7.203.719, de 30 años, domiciliada en Paraguay Nº 3338, Capital; César García español, casado, comerciante, C.I. P. F. 1.805.000, de 67 años, domiciliado en Córdoba 3304, Capital; Domingo Américo Juárez, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 8.704.350, de 36 años, domiciliado en Rojas 2180, Capital; María del Pilar Monge y Monge de García, casada, española, comerciante, C.I. P. F. 1.982.712, nacida el 1/1/8 1912, domiciliada en Córdoba 3304, Capital. — Fecha de Constitución: 5/4/1983. — Razón Social: "MIGUEL GERONIMO JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rojas 2176, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de artículos de perfumería y cosmética, y artículos generales de limpieza. — Capital Social: pesos ochocientos millones (pesos argentinos ochenta mil), representado por 800.000 acciones de mil pesos (pesos argentinos 10 centavos) cada una, ordinarias al portador 5 votos. — Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Miguel Gerónimo Juárez. — Vicepresidente: Ana María García Munge de Juarez. — Directores: Domingo Américo Juárez - Eduardo Rafael Costa - Enzo Oscar Alberto Albcrich. — Directores Suplentes: César García, Pedro Esteban Díaz. — Síndico Titular: Federico Guillermo Díaz Barrera. — Síndico suplente: Otto Dimas Martínez. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a. 145.— Nº 61.587

5 DE FEBRERO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 31/5/83 se protocolizaron las actas de asamblea del 16/8/82 y 27/4/83 que resolvieron: Modificar el objeto social reformando el artículo 3º del estatuto social: Tiene por objeto la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero y la realización de actividades financieras que no requieran el concurso público mediante inversiones o aportes de capitales u otorgamiento de créditos a personas físicas y sociedades, constituidas o a constituirse y aumentar el capital de $ 40.000.000 hasta pesos 340.000.000 y modificar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada
$a. 75.- — Nº 38.039

CIRCULO DE INVERSORES
SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber: Que por Escritura Nº 232 de fecha 13 de mayo de 1983, ante el escribano Juan Pablo Bunge, la sociedad "Círculo de Inversores Fiat Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados", por Asamblea General Unánime de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de mayo de 1981, por esta escritura deja instrumentado la Modificación de la actual denominación y reformado el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", continúa su giro la Sociedad que se constituyó bajo esa denominación, luego denominada "Círculo de Inversores Fiat Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados" y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Agrega el compareciente, que denuncia el domicilio actual de su representada, el que se encuentra ubicado en la Avenida Belgrano 327, Capital Federal.

El Abogado.
$a. 95 — Nº 61.668

SIDARCOM
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Enrique Alberto Augspach, industrial, de 42 años, L.E. 5.185.004, domicilio Concepción Arenal 2475. — Alberto Miguel Carruba, industrial, 38 años, C.I.P.F. 5.138.285, domicilio calle Carlos Croce 1645, Banfield, Prov. Bs. Aires, y Jorge Benito Sánchez Serantes, ingeniero, de 55 años, L.E. 3.999.188, domiciliado Darragueira 2830, todos argentinos y casados. — Constitución: 4/5/83. — Denominación: SIDARCOM S.A. — Se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución número 3/79, la que se adopta sin reservas ni modificación alguna. — Domicilio: Avenida Corrientes 311, planta baja, Capital Federal. — Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de aceros. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El Directorio se compone de tres miembros y se designa presidente a Enrique Alberto Augspach; vicepresidente: Alberto Miguel Carruba; director: Jorge Benito Sánchez Serantes; síndico titular: Contador Guillermo Raúl Stigliano; síndico suplente: Contadora: Cristina Iurato.

El Escribano.
$a. 90 — Nº 38.127

FORESGO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Guillermo Aníbal Fortunato, argentino, nacido el 16 de octubre de 1954, soltero, D.N.I. 11.315.113, domiciliado en calle Chacabuco 37, Lobos, provincia de Buenos Aires. — Ricardo Raúl González, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1955, soltero, D.N.I. número 11.732.103, domiciliado calle Chacabuco 30, Lobos, provincia de Buenos Aires. — Horacio Raúl Spinazzola, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1952, D.N.I. 10.324.961, domiciliado en calle Arenales 207, Lobos, provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de junio de 1983. — 3) FORESGO S.A. — 4) Billinghurst 2129, p. 7º, Of. A, Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de semillas, cereales y oleaginosos, productos agroquímicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; asesoramiento para el agro por personal especializado. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 15.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Primer Directorio: Presidente: Guillermo Aníbal Fortunato; vicepresidente: Horacio Raúl Spinazzola; director: Ricardo Raúl González; síndico titular: Luis Enrique Salvo Elchetto; síndico suplente: Luis María Troncoso.
Buenos Aires, junio de 1983.

El Abogado.
$a. 105 — Nº 38.128

EDUARDO ALBERTO VARELA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Eduardo Alberto Varela, argentino, casado, nacido el 7/3/47, comerciante, L. E. Nº 7.590.958, domiciliado en San Juan 4255, Capital Federal. — Zulema Bruno, argentina, nacida el 1º/7/46, abogada, casada, con Libreta Cívica Nº 5.166.598, domiciliada en San Juan 4255, Capital Federal. — María Isabel Roldán, argentina, nacida el 3/7/1910, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 469.556, domiciliada en calle Brasil 762, departamento B, de esta ciudad. — 2) Escritura Nº 92 del 28/6/83, pasada ante la escribana de la Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, folio Nº 1.034, a su cargo. — 3) EDUARDO ALBERTO VARELA S. A. — 4) Viamonte 2209, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación, exportación, fabricación y mantenimiento de equipos suministros, aparatos e instrumental para medicina, odontología, veterinaria, bioquímica y laboratorios, sus piezas, repuestos y accesorios, equipamiento hospitalario integral, realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con dichas actividades; pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a. 50.000,00 representado por acciones de $a. 1,00. — 8) Presidente: Eduardo Alberto Varela, vicepresidenta Zulema Bruno. — Directora Titular: María Isabel Roldán. — Síndico Titular: Roberto Eduardo Wübbe y Síndica Suplente: Susana Margarita Wübbe, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio.

La Escribana.
$a. 210 — Nº 61.616

SALNA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1983, se constituyó la sociedad "SALNA S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.. Resol. 3/79; socios: Carlos María Baccigalupi, nacido el 4/11/48, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.373.196, domiciliado en Ocampo 2612, Capital Federal, y Jorge Rafael Arbelo, nacido el 7/9/49, argentino, contador público nacional, casado, L.E. 8.076.445, domiciliado en Pringles 684, Cap. Federal. Domicilio social: Güemes 4144, piso 13, Depto. E, Cap. Fed. — Objeto: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social, es de $ 12.000 argentinos. — El ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Director Administrativo: Carlos María Baccigalupi; Síndico titular: Héctor José Precl; Síndica suplente: Brígida Susana Mondino.

El Apoderado
$a. 95.- — Nº 38 091

EMANUEL HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 154 del 7/6/83 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 20/5/83 que resolvió modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor.

El Presidente
$a. 60 — Nº 61.701

MINICOURT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Debernardi, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.733.588, domiciliado en O'Higgins 2278, piso cuarto, industrial, nacido el 23 de marzo de 1930, casado; don José María González Silvano, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número 2.455.371, domiciliado en Avenida Libertador 4560, primer piso, industrial, nacido el 27 de noviembre de 1927, casado; don Tomás O'Connell, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.855.391, domiciliado en la calle Arenales 1391, piso 5º, departamento "C", industrial, nacido el doce de junio de 1931, casado; y don Angel Enrique Colucci, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.474.402, domiciliado en la calle Concordia 5372, nacido el 15 de julio de 1939, casado, industrial, todos vecinos de esta ciudad. — Denominación: "MINICOURT S.A.". — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La construcción de canchas de tenis o mini-tenis, de acuerdo a las reglamentaciones propias de estos deportes; b) Fabricación, distribución y venta de indumentaria deportiva y/o artículos deportivos necesarios para la práctica del tenis o mini-tenis, o cualquier otro deporte pudiendo realizar también su importación o exportación. — Financieras: Mediante aportes de capital a comercios o industrias préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $a. 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Angel Enrique Colucci; Vicepresidente: Tomás O'Connell; Síndico titular: Raúl Horacio Morales; Síndico suplente: Héctor Eduardo Barrio. Domicilio: 25 de Mayo 551, piso octavo, Capital Federal.

El Presidente.

$a. 185 — Nº 61.731

CHENTOLIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 173, del 8 de junio de 1983, Roberto Osvaldo Bettoni, argentino, nacido el 24 de abril de 1940, casado, comerciante, con L.E. 4.889.171, domiciliado en Molina 1855, de Capital y Norma Dora Lavieri de Bettoni, argentina, nacida el 12 de Junio de 1944, casada, comerciante, con L. C. 5.103.739, domiciliada en Molina 1855, de Capital, constituyen una sociedad denominada CHENTOLIRE S.A., con domicilio legal en Molina 1855, de Capital, cuyo objeto es: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital social: $a. 50.000. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Bettoni; vicepresidente: Norma Dora Lavieri de Bettoni; síndico titular: Alfio Lucca; síndico suplente: Daniel Roberto Lucca.

El Apoderado.

$a. 105.— — Nº 61.519

L U H E L

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2 de junio de 1983. — Socios: Jorge Luis Fidalme, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de abril de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 4.559.959, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 2751, décimo tercer piso, departamento "A" de esta ciudad; y don Alberto Oscar Ricagno, argentino, casado, contador, nacido el 10 de agosto de 1913, con Libreta de Enrolamiento número 252.856, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2096, noveno piso, departamento número 30, de esta ciudad. — Nombre social: "LUHEL S.A.". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, sean estos urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital, a comercios o industrias, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales; compra, venta de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores, mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de doce mil pesos argentinos. Directorio y Sindicatura: Presidente, Jorge Luis Fidalme; Vicepresidente, Alberto Oscar Ricagno; Síndico titular, Raúl Horacio Morales; Síndico suplente, Héctor Eduardo Barrio. Domicilio: Actualmente en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, 5º piso, oficina 51. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 155.— Nº 61.733

M A L V I C

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres, ante mi, escribano autorizante, comparecen: don Luis Maceri, argentino naturalizado, casado, nacido el 5 de noviembre de 1930, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.022.780, y doña Catalina Maceri, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 20 de febrero de 1937, titular del D.N.I. número 11.002.782, ambos domiciliados en Cochabamba 785, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General Nº 3, de Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: — Denominación: La sociedad se denominará: MALVIC, SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Anchorena 672, piso cuarto, oficina "B", pudiendo actuar en cualquier lugar de la República e instalar sucursales en el exterior. — Objeto: Actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Primero: Producción, empaque, industrialización, conservación en frío, comercialización por mayor y menor de frutas y verduras, hortalizas, aves y huevos, carnes y derivados, pescados y mariscos, frutos del mar, sus productos y subproductos industriales las maquinarias, materiales de empaque y otros bienes complementarios, incluyendo la construcción de establecimientos, galpones y frigoríficos. — Comercialización al por mayor y menor de comestibles: Segundo: Constructora. Tercero: Inmobiliaria. Cuarto: Agropecuaria. Quinto: Feanamiento de haciendas. Sexto: Financieras. Capital social: El Capital social es de ciento ochenta millones de pesos. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración: del Capital. Don Luis Maceri, noventa millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo. Doña Catalina Maceri, noventa millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Luis Maceri; Vicepresidenta: a doña Catalina Maceri; Síndica Titular: María Nieves Rodríguez de Avalos; Síndico Suplente: Carlos Luis Avalos.

El Presidente.

$a. 170.— Nº 61.521

CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO

SOCIEDA DANONIMA

Se comunica que por escritura del 12/5/83, se constituyó la sociedad CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO S.A. Socios: Gaspar Aluch, argentino nacido el 18/12/25, casado, comerciante, L.E. Nº 4.467.028, con domicilio en Zequeira 6050, Capital, y Rosa Atur de Aluch, argentina, nacida el 30/4/32, casada, comerciante, L.C. Nº 2.516.809, con domicilio en Zequeira 6050, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Zequeira 6050, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Industrial y Comercial: La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinaria, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales por sí o a través de terceros. — Frigorífica: La compra, venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de haciendas, industrialización de subproductos y derivados en los centros de consumo interno o internacionales por sí o a través de terceros. — Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 800.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del presidente o el vicepresidente en su caso. Presidente: Gaspar Aluch; Vicepresidenta: Rosa Atur de Aluch; Síndico titular: Arturo Salvador Grunwaldt; Síndico suplente: José Guillermo Alvarez.

La Apoderada

$a. 180.- — Nº 38.084

PROMOTORA DERMATOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2/6/83. Estatuto Modelo. — Socios: Héctor Miguel Karaskiewicz, argentino, casado, nacido el 6/10/43, comerciante, C.I. P. F. Nº 4.248.576, domiciliado en Potosí 2019, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Alquimede Antonio Fernández, argentino, casado, nacido el 11/5/24, comerciante, C.I. P.F. número 6.847.452, domiciliado en Av. Pueyrredón 1879, piso 7º, dep. "B", Capital. — Denominación: PROMOTORA DERMATOLOGICA S. A. — Domicilio social: Av. Rivadavia 11258, piso 2º, of. 12, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, compra, venta, promoción y distribución de productos cosméticos, dermatológicos, medicinales, dietéticos y veterinarios; instrumental y equipos vinculados con estas especialidades; representaciones, comisiones y mandatos mercantiles vinculados con estas actividades. — Capital social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Héctor Miguel Karaskiewicz; Vicepresidente: Alquimede Antonio Fernández; Síndico titular: Jacobo Israel Pass; Síndico Suplente: Norberto Jorge Jais.

El Autorizado.

$a. 120.— Nº 61.320

CASTELLANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 16 de mayo y 17 de junio de 1983, se constituyó la sociedad "CASTELLANOS Y CIA. S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79; socios: Julio Juan Castellanos, norteamericano, casado, nacido el 27/5/39, C.I. Nº 11.560.083, empresario, domiciliado en Córdoba 267, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Cecilia Angela De Bellis, argentina, divorciada, nacida el 15/1/45, empleada, L.C. Nº 5.101.112, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 3790, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, domicilio Carlos Pellegrini 445, piso 5º B, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, distribución, almacenaje, importación y exportación, envasamiento, empaque y embalaje de artículos comestibles, de limpieza, tocador y afines. — b) Industriales: Producción y elaboración de artículos de limpieza, comestibles, tocador y afines. — c) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta o construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, incluso horizontal. — d) Inversora: Por el aporte y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición de valores mobiliarios, la constitución o transferencia de hipotecas quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas otras que requieran el concurso público. — e) Mandataria: Representaciones intermediaciones, consignaciones, custodias, negociación de títulos, valores, seguros y reaseguros; Administración de patrimonios, actuar como agente financiero, gestionar créditos y efectuar cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — f) Importación y Exportación: Importación y exportación de mercaderías en general. — Capital social es de pesos 500.000.000. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Julio Juan Castellanos; Vicepresidenta: Wania Estela Cosentino de Castellanos; Síndico titular: Jorge Alberto Arnaboldi; Síndica suplente: Rita Graciela Grinberg.

El Autorizado

$a. 200.- — Nº 38.085

MAGDALA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 1983, la Sociedad MAGDALA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió aumentar el capital social de pesos 22.000.000.000 a $ 99.300.000.000, mediante la emisión de $ 77.300.000.000 en acciones liberadas, ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1983, y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 99.300.000.000 (pesos noventa y nueve mil trescientos millones), representado por 9.930.000.000 (nueve mil novecientos treinta millones) de acciones ordinarias de $ 10 (pesos diez) valor nominal nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder". La citada acta fue elevada a escritura pública con fecha 16 de mayo de 1983, ante el escribano de la Capital Federal, don Eduardo M. Rueda, al folio 227 del Registro de Contratos Públicos Nº 444.

El Escribano.

$a 100 — Nº 61.535

LA BIZNAGA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 1983, la Sociedad LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió aumentar el capital social de pesos 127.000.000.000 a $ 483.400.000.000, mediante la emisión de $ 356.400.000.000 en acciones liberadas ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1983, y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 483.400.000.000 (pesos cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos millones), representado por 48.340.000.000 (cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta millones) de acciones ordinarias de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder". La citada acta fue elevada a escritura pública con fecha 16 de mayo de 1983, ante el escribano de la Capital Federal, don Eduardo M. Rueda al folio 212 del Registro de Contratos Públicos Nº 444.

El Escribano.

$a 105 — Nº 61.537

J U P E M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/6/83 fija domicilio legal: Lautaro 337, p. 3A, amplía a tres años duración mandato Directorio, modifica Arts. 1º, 4º y 9º Estatuto. Art. 4º Así: El capital social es de $ 600.000.000, representado por 60.000.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal.

El Presidente.

$a. 20 — Nº 38.118

ROAY

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras números 160 y 232, de fechas 13 de abril y 31 de mayo de 1983, otorgadas ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (h.), a los folios 438 y 641, del Registro 189 a su cargo, la sociedad "Roay, S. A. de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera", protocolizó las resoluciones de reformas estatutarias adoptadas por las Asambleas Extraordinarias, de fechas 10 de diciembre de 1982 y 20 de abril de 1983, por las cuales se modificó el artículo tercero, relativo al objeto social y, consecuentemente, el artículo primero, en lo que hace a la denominación de la sociedad, que en lo sucesivo se denominará "Roay, Sociedad Anónima", no afectándose el capital social ni el plazo de duración, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo primero: Con la denominación de "Roay, Sociedad Anónima", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Universo, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera", y luego pasó a denominarse "ROAY, S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento, la organización y la producción de seguros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Directorio

$a. 100 — Nº 61.633

EQUIPAJES ROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7|6|83, se constituyó la sociedad EQUIPAJES ROMA S. A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J., resolución 3|79 — 1º) Socios: Norma Alicia García, nacida el 18|11|39, argentina, casada en primeras nupcias con don Manuel Héctor Amor, hija de Antonio García y María Josefa Esther Díaz, comerciante, L. C. 3.876.126, domiciliada en calle Arcos 3161, piso 2º, "A", Capital Federal, y Manuel Héctor Amor, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Alicia García, nacido el 15|2|41, hijo de Manuel Amor y Juana Perez comerciante L. E. 4.361.177, domiciliado en calle Arcos 3161, 2º piso, "A", Capital Federal. — 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación e industrialización de artículos de marroquinería y prendas de cueros y gamuzas en especial y de mercaderías afines en general. Asimismo, de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para y de la industria plástica, como así también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella. Mediante la fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles. También podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial y|o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — 3º) Capital social: $a. veinte mil pesos. — 4º) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — 5º) Directorio: Presidenta: Norma Alicia García; Vicepresidente: Manuel Héctor Amor: Síndico titular: Guillermo Clemente Manzi, contador público nacional; Síndico suplente: Héctor Manuel Lema, abogado. — 6º) Domicilio: Arcos 3161, piso 2º, "A".

La Presidenta

$a. 120 — Nº 61.645

LABORATORIOS CRISPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha constitución por Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3|79: 20|5|1983. — 2) Socios: Vicente Norberto Palmieri, argentino, nacido el 24|9|1941, casado, L.E. Nº 4.376.738, domiciliado en Márquez de Loreto 2442, Castelar, Pcia. Bs. Aires, comerciante. — Susana Haydée Rodríguez de Palmieri, argentina, nacida el 6|3|1942, casada, L.C. Nº 4.400.219, domiciliada en Márquez de Loreto 2442, Castelar, Pcia. Bs. Aires, comerciante. — Ramón Isidro Rodríguez, argentino, nacido 3|6|1914, casado, D.N.I. 130.764, domiciliado en Condarco 661, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., comerciante. — Elena Hermida de Rodríguez, argentina, nacida el 3|10|1916, casada, L.C. 1.289.278, domiciliada en Condarco 661, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, comerciante. — Isabel Gloria Rodríguez de Chivelekian, argentina, nacida el 8|4|1944, casada, L.C. número 4.990.052, domiciliada en Carabobo 833, Ituzaingó, Pcia. Bs. Aires, comerciante. — Susana Judith Delgado de Rodríguez, argentina, nacida el 10|1|1940, casada, L.C. Nº 3.862.054, domiciliada en Pasaje Pestalozzi 3517, Cap. Fed., comerciante. — 3) Denominación: LABORATORIOS CRISPA S.A. — 4) Domicilio: Aquino 6061, Capital Federal. — 5) Objeto: Todo lo referente a la elaboración, transformación, manipulación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, esencias, sabores y colorantes. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: $a. 12.000. — 8) Organo de administración: Directorio: Presidente: Vicente Norberto Palmieri; vicepresidente: Susana Haydée Rodríguez de Palmieri; directores titulares: Ramón Isidro Rodríguez, Elena Hermida de Rodríguez e Isabel Gloria Rodríguez de Chivelekian; directora suplente: Susana Judith Delgado de Rodríguez. — 9) Organo de Fiscalización: Sindicatura: Síndico titular: Alcides Hugo Pati, argentino, abogado, nacida el 27|11|1950, casado, D.N.I. Nº 8.479.638, domiciliado en Humberto I 786, Morón, Pcia. Bs. Aires; síndico suplente: Víctor Milcíades Lugo, contador público nacional, paraguayo, nacido el 10|3|1945, casado, C.I. 5.076.323 P.F., domiciliado en Pergamino 787, Castelar, Pcia. Bs. Aires. — 10) Representación legal: Presidente. — 11) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a. 155 — Nº 38.130

RAMIGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Héctor Svagelj, argentino, casado, médico, L. E. 4.590.188; Ignacio Rafael Serra, español, casado, médico, C. I. 5.081.037 y Mario Miguel, argentino, casado, L. E. 5.308.192. — 2) "RAMIGER, SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Tucumán 1650, planta baja, "2". — 4) Objeto: Explotación de clínicas, sanatorios, hogares de ancianos, institutos geriátricos, laboratorios de análisis y radioterapia, así como cualquier otro tipo de establecimiento que se refiera a la salud humana, tratamientos médicos odontológicos de rehabilitación, de salud mental y de reeducación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — 5) El capital social es de $a. 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 6) Presidente: Germán Héctor Svagelj; Vicepresidente: Ignacio Rafael Serra; Síndico titular: José Manuel Silva; Síndico suplente: José Carlos Alberto Bocache. — 7) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — 8) Duración: 99 años.

El Presidente

$a. 80 — Nº 61.649

CLUB DE INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Escrituras públicas números 193 y 35 de fechas 20|4|82, 8|3|83 respectivamente. — Socios: Ernesto Joaquín Peña (h.), argentino, soltero, empresario, nacido el 16|10|43, L.E. número 4.417.045, domiciliado en Perú 631, Cap., en representación y en carácter de vicepresidente de "Guillermo A. Peña y Hno. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera"; Enrique Guillermo Nielsen, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|12|39, L.E. 4.296.550, domiciliado en Bagnati 106 de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., en carácter de apoderado de "Enrique Nielsen Sociedad Anónima"; Lorenzo Ezcurra (h.), argentino, soltero, nacido el 11|3|52, comerciante, D.N.I. 10.134.077, domiciliado en San Martín 627 piso 1 "A" Cap., en su carácter de apoderado de "Lorenzo Ezcurra Medrano Sociedad Anónima, Mandataria y Comercial"; Roberto Jesús Mel, argentino, casado, nacido el 5|9|42, empresario, L. E. 4.397.466, domiciliado en Mauré 2824, Cap., en carácter de apoderado de "H. y R. Mel Inmuebles Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", Fernando Giménez Zapiola, argentino, nacido el 29|7|41, divorciado, L.E. 4.377.800, empresario, domiciliado en Av. Alvear 1598 piso 5 "B", Cap.; Pablo Benegas, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|23, L.E. 1.737.617, domiciliado en Reconquista 1048 piso 7, Cap., en su carácter de apoderado de "Galín S.A."; María Josefina Cano, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 6|4|26, D.N.I. 09.441, domiciliada en Juncal 1350, Pta. Baja "D", Cap.; Hernán García Fernández, argentino, soltero, contador, nacido el 14|4|54, D.N.I. 11.044.821, domiciliado en Juncal 1350, Pta. Baja "D", Cap.; Guillermo Rivanera, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|4|41, L.E. 4.368.483, domiciliado en Amenábar 1976 piso 1 "F", Cap.; Carlos Enrique Rivanera, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|6|43, L. E. 4.416.868, domiciliado en Amenábar 1976 piso 1º "F", Cap.; Héctor Enrique Badino, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|5|20, L.E. 397.257, domiciliado en Av. Libertador 12.953, Martínez, Prov. de Bs. As., en carácter de apoderado de "Badino S.A."; Antonio Guillermo Sáenz Valiente, argentino, casado, contador, nacido el 23|6|33, L.E. 4.101.672, domiciliado en Reclus 1269, Boulogne, Prov. Bs. As. en carácter de apoderado de "Adolfo Bullrich y Compañía Limitada S.A., Empresa de Comisiones, Mandatos, Administraciones y Gestora o Mandataria de Remates"; Ignacio Beccar Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|46, L.E. 8.257.504, domiciliado en Reconquista 657 piso 3, Cap., apoderado de "Beccar Varela S.A."; Roberto Raúl Franchino, argentino, casado, empresario, nacido el 19|2|37, L.E. 4.199.839, domiciliado en Arroyo 804, Pta. Baja, Cap., apoderado de "Es Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Adrián Gerardo Llauró, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4|4|34, L.E. número 4.115.892, domiciliado en Alvear 1678 piso 8 "A", Cap., apoderado de "Hijos de Llauró Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandataria"; Ismael Baigún, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|32, L.E. 7.510.830, domiciliado en Azcuénaga 1045, Cap.; Eduardo Alfredo Berraz, argentino, soltero, contador, nacido el 22|8|57, D.N.I. 13.232.650, domiciliado en San Luis 677, La Lucila, Prov. de Bs. As., como apoderado de "Antonio Mieres Propiedades Sociedad en Comandita por Acciones"; Hermenegildo Alberto Pini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|40, L.E. 4.361.575, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2279, Cap.; Héctor José Facio Zeballos, argentino, casado, empresario, nacido el 24|7|30, L. E. 6.470.292, domiciliado en Esmeralda 961 Pta. Baja "K", Cap.; Víctor Eusebio González, argentino, casado, empresario, nacido el 15|12|23, L.E. 4.451.472, domiciliado Camacuá 131 piso 5, Cap., como apoderado de "Crédito Liniers Propiedades Sociedad Anónima"; Javier Jorge Peire, argentino, casado, abogado, nacido el 27|6|53, D.N.I. 10.809.137, domiciliado en Corrientes 980 piso 2, Cap., como apoderado de "El Trust Propiedades, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; Miguel Pedro de Elizalde, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|41, L.E. 4.372.458, domiciliado en Sarmiento 246 Pta. Baja, Cap., y Alfredo Augusto Boly, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|10|25, L.E. 4.219.744, domiciliado en Sarmiento 246 Pta. Baja, ambos en carácter de socios gerentes de "Rufino de Elizalde y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; León Alejandro Heinen, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|7|49, L.E. 7.803.251, domiciliado en La Pampa 2664, Cap.; María Haydée Mercau de Fernández Cueto, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|9|35, L. C. 3.613.913, domiciliada en French 2710 piso 3, Cap. Fed., en nombre y representación de "Administración Técnica Mercau S.R.L."; Julio Ernesto Fernández Cueto, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|25, L.E. 4.653.489, domiciliado en French 2170 piso 3, Cap., también en nombre y representación de la antedicha sociedad; Santiago Julio Obarrio, argentino, casado, empresario, nacido el 27|5|45, L.E. 4.530.337, domiciliado en Reconquista 661 piso 9, Cap., apoderado de "Obrafi S.A. Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos"; Alberto Carlos Taquini (h.), argentino, casado, médico, nacido el 21|1|35, L.E. 4.156.334, domiciliado en San Martín 388, Cap.; Abraham Fleisman, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 5|4|24, L.E. 4.368.266, domiciliado en Corrientes 676 piso 1, Cap.; Salvador Ferraro, italiano, casado, comerciante, nacido el 10|1|46, C.I. P.F. 5.418.737, domiciliado en Av. Las Heras 1860, Cap., como apoderado de "Inmobiliaria Sociedad Anónima"; Albaro Barros, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|1|29, L.E. 4.233.592, domiciliado en Lavalle 425, Cap.; Silvina Alicia Aguirre Anzorena, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8|5|42, L.C. 4.478.092, domiciliada en Carlos Pellegrini 775 piso 2, Cap., y Mercedes Isabel Font de Bazterrica, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|12|38, L.C. 3.770.388, domiciliada en Carlos Pellegrini 775 piso 2, Cap., ambas en representación de "Exa Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Denominación: "CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.". — Domicilio social: Lavalle 421 piso 2, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La representación de sus socios de servicios que consistirán en el intercambio de información referente a oferta y demanda de inmuebles de todo tipo y sus condiciones de financiación y comercialización. Dichos servicios podrán ser prestados a uno o más terceros que no sean socios previa autorización expresa del Directorio de la sociedad. — Capital social: Cuatrocientos veinte millones de pesos, representados por 28 acciones ordinarias nominativas de $ 15.000.000 valor nominal c|u y 5 votos por acción. — Organización de la representación: Un directorio de 3 a 10 miembros titulares y hasta 3 suplentes, con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. La fiscalización a cargo de un consejo de vigilancia compuesto de 3 miembros con mandato por dos años. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: presidente, Héctor Enrique Badino; vicepresidente, Antonio Guillermo Sáenz Valiente, Roberto Jesús Mel, Roberto Raúl Franchino, Albaro Barros, Ignacio Beccar Varela, Fernando Giménez Zapiola, Ernesto Joaquín Peña (h.), Santiago Julio Obarrio y Enrique Guillermo Nielsen; directores suplentes, Silvina Alicia Aguirre Anzorena, Miguel Pedro de Elizalde y Adrián Gerardo Llauró; Comisión de Vigilanda: "Galín S.A.", "Crédito Liniers Propiedades Sociedad Anónima" y "Alberto Carlos Taquini" (h.).

El Autorizado.

$a. 605 — Nº 61.602

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fraccón en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el **SETENTA POR CIENTO** (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

NUTRANCALEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Costela, Carlos Alberto, casado, nacido el 10|3|11, argentino, de profesión militar retirado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.111.682. — Guastini o Guastini e Irigaray de Costela, Mercedes Margarita, casada, nacida el 25|12|14, argentina, hacendada, con Libreta Cívica Nº 1.327.579, domiciliada en Gelly y Obes 22.9, Capital Federal. — Fossati, José Salvador María, casado en 1ras. nupcias con Lilian Moyano, nacido el 13|4|38, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.273.570, domiciliado en Gelly y Obes 2279, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 21 de diciembre de 1982. — 3) Denominación: NUTRANCALEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de toda clase de negocios comerciales, industriales y agropecuarias, la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos; la elaboración y transformación y venta de productos derivados de la explotación agrícola - ganadera. — b) La importación y exportación y venta de productos derivados de la explotación agrícola - ganadera, ganado de pedigree registrado, puro por cruza o haciendas generales, como asimismo de los subproductos de faenamiento de los mismos. — c) La representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las explotaciones comerciales, industriales y agropecuarias, como así también el asesoramiento técnico por cuenta. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $a. 300.000. — 8) Quedan designados para integrar el primer Directorio y Sindicatura las siguientes personas: Presidente: Mercedes Margarita Guastini o Guastini e Irigaray de Costela; vicepresidente: Carlos Alberto Costela; director: José Salvador María Fossati; síndico titular: Doctor Pedro Julio Agote; síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Barbosa Moyano. — 9) Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a. 195 — Nº 61.545

MACROBIOTICA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, R. G. Nº 3|79 de la I. G. J. — Socios: Mario Adolfo Fridman, argentino, casado, contador público, con L. E. Nº 4.121.064, nacido el 2 de mayo de 1934, domiciliado en Cangallo 2630, 2º p., "D", Capital Federal, y Ana Dain de Fridman, argentina, casada, contadora pública, con D. N. I. Nº 2.510.962, nacida el 17 de abril de 1936, domiciliada en Cangallo 2630, 2º p., "D", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 301, del 30|5|1983. — Denominación: "MACROBIOTICA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 2630, 2º piso, "D", Capital Federal. — Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de restaurante, casa de comida, compraventa de productos alimenticios y licores, instalación, racionalización y administración de supermercados, importación y exportación de mercaderías y elementos, libros, maquinarias, relacionadas con el objeto social, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones que hagan al objeto social. — b) Industrial: Mediante la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. — Capital social: Es de veinte mil pesos argentinos. — Administración y fiscalización: Presidente: Mario Adolfo Fridman; Vicepresidenta: Ana Dain de Fridman; Síndico titular: Jorge Luis Sirulnicoff; Síndico suplente: Jorge Francisco Oliden Alberro. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a. 135 — Nº 61.570

DIANDEX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Dionisio Kacoliris, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Carosio, L. E. 7.778.008, domiciliado en la calle Mariano Moreno 5848, de Wilde, provincia de Buenos Aires; Teodora Kacoliris de Valestra, argentina, nacida el 17 de julio de 1945, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Norberto Valestra, L. C. 5.150.865, con domicilio en la calle Mariano Moreno 5837, de Wilde, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 8 de junio de 1983, por escritura Nº 79. — 3) Denominación: "DIANDEX S. A.". — 4) Domicilio: Ituzaingó 884, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías y materias primas en general y particularmente la compraventa, fraccionamiento, consignación y distribución de carnes vacunas, ovinas, bovinas, porcinas, caballar, caprinas, aves, animales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y haciendas de todo tipo, y|o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife abastecedor y|o mediante la industrialización en frigoríficos, molinos, barcos factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de cereales, granos y oleaginosas, incorporación de tierras áridas. La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de $a. 50.000, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada uno y un voto por acción. — 8) Organos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Dionisio Kacoliris; Vicepresidente: Oscar Antonio Pirani; Directora: Teodora Kacoliris de Valestra; Síndico titular: Héctor Enrique Bidegain; Síndico suplente: Oscar Horacio Bonetto. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a. 185 — Nº 61.574

CALICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 334, de fecha 3 de junio de 1983. Accionistas: Rosa Liliana Gulizia, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 11.690.572, 28 años, empleada; Arnaldo Leal, chileno, divorciado, C.I. Nº 4.364.539 Pol. Fed. 56 años, empleado; ambos domiciliados en la calle Castro Barros 1372, de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79; denominación: "CALICO S.A.". — Objeto: Tiene por objeto el transporte de todo tipo de mercaderías por vía terrestre, en el interior y exterior del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos sociales. — Capital: $a. 12.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Rosa Liliana Gulizia; Síndico titular: Ciro Ismael Sánchez Hernández; Síndico suplente: Saúl Cogan. — Sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 852, 5º Piso, Dpto. 514, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Uno a cinco directores por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, por un año.

La Presidenta

$a. 100.- — Nº 61.723

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 372, de fecha 18 de setiembre de 1981, ante el escribano Hernán Ricardo Seeber, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 1981, la sociedad Establecimiento Agrícola Ganadero El Araucano, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, resolvió el aumento del capital social y la reforma del estatuto: Denominación: Bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, funciona una sociedad anónima constituida con el mismo nombre y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 859, piso 8º, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, depósitos y demás representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Capital: El capital social es de un mil quinientos millones de pesos, representado por un mil quinientos millones de acciones al portador, de un peso cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — La respectiva resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos sobre el monto del correspondiente aumento. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. — Durarán tres años en los cargos y su mandato se extenderá hasta el momento de ser reemplazados. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente, si es que estos cargos no hubieren sido asignados por la Asamblea. — El vicepresidente reemplaza al presidente, en los casos de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.

$a. 185 — Nº 61.665

SEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 111, de fecha 17 de marzo de 1983, ante el escribano Wenceslao Bunge, la sociedad SEVEL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 11 de febrero de 1983, ha incorporado el artículo 11 bis y modificado el Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto. — Acciones. Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no y darán derecho a un voto cada una. Estarán divididas en dos (2) clases o grupos, denominados respectivamente A y B. — Los tenedores de acciones de cada grupo tendrán preferencia para suscribir las acciones de su clase, derecho que podrán ejercer durante el término de treinta días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial a ese efecto. — Directorio. Artículo 11: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3, 5, 7, 9 u 11 miembros titulares elegidos por la Asamblea, la que fijará el número de los mismos. — Elegirá también igual número de suplentes. Durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser electos indefinidamente. — Fiscalización. Artículo 16: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea debe asimismo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Dos de los síndicos titulares y suplentes serán elegidos por las acciones de clase A y el restante titular y suplente por las acciones de clase B. — La remoción de los mismos será decidida por la Asamblea de accionistas de cada clase, excepto los casos previstos en los artículos 286 y 296 de la Ley 19.550. — Los síndicos titulares designados actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 19.550.

El Abogado.

$a. 160 — Nº 61.666

CARTI

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en El Salvador 4588, Capital Federal, expediente I.G.J. Nº 52.665, comunica que por escritura Nº 377, del 6|11|80, pasada por ante el escribano Ernesto Guerrica al Folio 952, del Registro 187, de esta Capital Federal, aumentó su capital y reformó el artículo cuarto de su estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 150.000.000, ó $a. 15.000, representado por ciento cincuenta mil acciones de mil pesos o diez centavos de pesos argentinos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550".

El Presidente.

$a. 60 — Nº 61.549

ADAMICSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 19 de noviembre de 1982 y Escritura de fecha 25 de noviembre de 1982, aumentó su Capital Social y adecuó los Estatutos Sociales a las normas de la Ley 19.550, los que en adelante quedan así redactados: 3) Bajo la denominación de ADAMICSKA S.A., continúa su giro la sociedad antes denominada Adamicska, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 4) Calle Farral 218, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos y materias primas destinadas a la industria textil, en especial algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, anilinas, tinturas, productos químicos y todo lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, incluyendo maquinarias, herramientas y accesorios y cuanto más se relacione con la industria de la tapicería y del vestido. — b) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos con fibras animales, vegetales y artificiales, tintorería y estampado y cuanto se relacione con la aplicación de los mismos a los usos y costumbres. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos con garantía o sin ella, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 16 de octubre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 800.000.000, representado por 8.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 3 años. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a. 180.— — Nº 61.715

AGUARAIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo la siguiente firma: 1) Guillermo Emilio Nielsen, 32 años, casado, argentino, licenciado en economía, Arenales 2436, piso 6º "E", Capital Federal, L.E. 8.575.390; Eduardo Antonio Haefliger, 39 años, casado, argentino, productor agropecuario, Juan José Paso 86, 6º "B", L.E. número 4.417.876. — 2) 9 de marzo de 1983. — 3) AGUARAIBA S.A. — 4) Rivadavia 1653, piso 6º, letra "M", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Agrícola y ganadero: Mediante la siembra y cosecha de toda clase de cereales, forrajeras y frutales, y la cría y engorde de ganados. — b) Forestal: Mediante la plantación y explotación de bosques. — c) Industrial: Mediante la transformación y elaboración primaria de los frutos y productos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de los mismos, la explotación de medios de transporte y concesiones, y el ejercicio de comisiones y mandatos. — e) Inmobiliario: La compra, venta y arrendamiento de campos e inmuebles en general. — f) Financiero: Mediante la participación en otras sociedades por acciones, inversiones en títulos valores y dando y tomando dinero prestado, con o sin garantía, con exclusión de los actos regulados por Ley 18.061 u otros que requieran el concurso público. — g) De servicios: Mediante la prestación de asesoramiento, la administración de bienes de terceros y el ejercicio de comisiones y mandatos en relación con las actividades indicadas en los incisos precedentes. — Estas operaciones pueden ser realizadas por la sociedad en el país o en el exterior y por cuenta propia o de terceros, o en participación o en sociedad con terceros. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Pesos argentinos doce mil. — 8) Directorio: Los dos socios. — Elección: Dos ejercicios. — Presidente: Eduardo Antonio Haefliger; Vicepresidente: Guillermo Emilio Nielsen. — Fiscalización: A cargo de Síndico Titular y un Suplente, ambos por un año. — Síndico Titular: Antonio Laiero; Suplente: Guillermo Romero Villanueva. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Se constituyó por escritura 92, folio 198, ante el Notario Fernando Adrián Fariña, adscripto Registro 14, Partido de Tres de Febrero.

El Escribano.

$a. 210.— — Nº 61.721

OPACI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por escrituras del 7|5|82 y 8|3|83 se protocolizaron las actas de asamblea del 8|3|82 y 30|7|76 en las que se resolvió aumentar el capital de pesos 1.750.000 a $ 3.327.000 y reformar el art. 4º del estatuto social y luego aumentar el capital de pesos 3.327.000 hasta pesos 200.000.000 y modificar los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social. Domicilio legal se fija en Talcahuano 1071, 6º C, Capital Federal.

La Autorizada

$a. 40.- — Nº 38.090

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 298 de fecha 23 de mayo de 1983, Registro 585 de Capital Federal se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29|4|83 que resolvió el canje del valor de las acciones a pesos 100.000 cada una, el aumento de capital a $ 100.513.512.000 y la modificación de los artículos 2, 5, 6, 9, 17, 23 y 30 de los estatutos de la siguiente forma: Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios ya sean publicados o privados con excepción de las operaciones a que se refiere a la ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público. — Artículo 5º: El capital social es de pesos ciento un mil quinientos veintiocho millones ochocientos mil ($ 101.528.800.000) representado por 1.015.288 acciones de valor nominal de pesos cien mil (pesos 100.000) cada una, dividido en series, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Artículo 6º: Cuando el desarrollo de las actividades le requiera el capital social podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto. — El Directorio podrá efectuar la emisión y disponer la forma y condiciones de pago por delegación de la Asamblea en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. — La resolución respectvia se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio y será comunicada a los organismos de control correspondientes. — Las nuevas acciones se emitirán de acuerdo con las disposiciones prescriptas en la Ley Nro. 19.550. — Artículo 9º: Los suscriptores de acciones que no pagasen las cuotas en las épocas fijadas por el Directorio, abonará además un interés penal que será establecido a fijar las condiciones de suscripción por el Directorio en cada oportunidad que se resuelva convocar para una emisión de acciones. — Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá declarar caduco el derecho del accionista moroso, previa intimación a integrar en un plazo de treinta días. — La caducidad comportará la pérdida de las sumas abonadas. — El Directorio podrá en las condiciones previstas en el primer párrafo del Art. 193 de la Ley Nro. 19.550 ordenar la venta por medio de un agente de Bolsa de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora. — Artículo 17: Son atribuciones del Directorio, además de las que constan en el texto del estatuto; a) Ejercer la representación legal de la compañía por intermedio de su Presidente. — Para la representación en juicio de la sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, podrá estar autorizado aquel director o mandatario especial que el Directorio designe. — b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, adquirir y enajenar bienes raíces, concesiones, establecimientos industriales, títulos y valores, marcas, patentes de invención, derechos de explotación, bienes muebles o de cualquier otra naturaleza que sean al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones, remisiones y quitas, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prestar o tomar prestado dinero y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos girar, aceptar, endosar y avalar letras cuando el aval sea requerido por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar créditos o hipotecas del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito oficial, mixta o particular ya existentes o a establecerse en el futuro, aceptando expresamente las cartas orgánicas y los reglamentos internos que las gobiernen, dar o tomar cartas de créditos, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles muebles o semovientes aún por más de seis años, dar y recibir mercaderías en depósito o consignación, aceptar o constituir prendas, hipotecas y cualquier derecho real, otorgar las fianzas y garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, otorgar poderes generales o especiales y aceptar cualquier clase de mandato, formar sociedades, tomar participación en empresas de toda clase o negociar con ellas en cualquier forma que convenga a los intereses sociales y en general contratar y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, incluso aquellos actos para los cuales se necesita poder especial, de acuerdo con el artículo 9º del artículo Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 1.881 del Código Civil. — También podrá distribuir dividendos provisorios ajustándose a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley Nº 19.550, debiendo comunicar la pertinente resolución a los organismos de control correspondientes. — c) Nombrar los miembros de la Gerencia de la Compañía con las remuneraciones y facultades que juzgue conveniente, pudiendo ese nombramiento recaer en uno de los miembros del Directorio, en cuyo caso las remuneraciones serán fijadas "ad referendum', de la Asamblea que las considerará en un punto especial del Orden del Día. — d) Convocar a las Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias determinar el objeto del Orden del Día, presentar anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al 31 (treinta y uno) de diciembre, fecha de terminación de cada ejercicio, el Balance, Estado de Resultados, Notas complementarias y Memoria, conforme a las disposiciones de los artículos 63 y 66 de la Ley Nº 19.550. — e) Resolver todos los casos no previstos en el Estatuto, debiendo dar cuenta de ellos en la primera Asamblea que tenga lugar. — f) Promover, cuando lo estime conveniente la introducción de los títulos y acciones de la sociedad en mercados nacionales y extranjeros y su cotización en Bolsas cargando la sociedad con los gastos necesarios. — g) Designar Bancos y|o sociedades financieras sujetas a régimen legal bancario en el país y en el exterior a los efectos del depósito de las acciones de la sociedad para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, constituir domicilios en el exterior para la renovación de las hojas de cupones y el ejercico del derecho preferencial sobre las acciones nuevas en caso de completar o aumentar el capital. — h) El Directorio puede transferir la parte de sus facultades que considere conveniente a un Comité constituido entre sus miembros, cuyas facultades, deberes y remuneración a cargo de gastos generales serán establecidos en un reglamento aprobado por el Directorio el que no podrá entrar en vigencia sin la previa aprobación de los organismos de control correspondientes. — De la remuneración se dará cuenta a la Asamblea. — Artículo 23: Las convocatorias a Asambleas Generales de Accionistas, expresarán el lugar, día y hora de su celebración y los asuntos que se han de tratar, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general de la República, durante el término de cinco días y comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — También se efectuarán las publicaciones que el Directorio proponga en los países, en cuyas Bolsas, por gestión del Directorio o por autorización expresa de él, se coticen los títulos de la sociedad. — La Asamblea General Ordinaria podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 en cuyo caso se celebrarán en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — Quedará legalmente constituida y resolverá válidamente sobre los puntos que figuren en el Orden del Día respectivo, siempre que en ella estuviere representado más de la mitad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse legalmente la representación de más del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y resolverán válidamente con la mayoría de los votos presentes. — Si no concurrieran en la primera convocatoria representantes del número suficiente de acciones, tanto en el caso de Asamblea Ordinaria no citada en forma simultánea como en el caso de Asamblea Extraordinaria, se llamará por segunda vez a nueva Asamblea dentro de los treinta días siguientes, mediante publicaciones en los mismos medios durante tres días y comenzando la primera publicación con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la que quedará legalmente constituida y resolverá válidamente cualquiera fuese el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en ambos supuestos por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — En asambleas Extraordinarias convocadas para los casos previstos en los artículos 70, párrafo 3º y 244 párrafo 4º, de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán tanto en primero como en segundo llamado por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adoptará por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 30: De los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, deducida la remuneración que la Asamblea resuelva acordar para el Directorio y la sindicatura, se destinará: a) Un 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) El dividendo fijo a las acciones preferidas abonándose previamente el acumulativo más antiguo pendiente. c) El remanente de los beneficios será distribuido según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 8º, los dividendos resueltos con la Asamblea de Accionistas, tanto para las acciones ordinarias, como para las preferidas de acuerdo con los incisos a) y b) del artículo 8º del Estatuto, serán pagados en la Capital Federal, en la sede de la sociedad o en los bancos y|o sociedades financieras sujetas a régimen legal bancario que determine el Directorio y en el exterior, siempre que se coticen oficialmente las acciones de la sociedad, por gestiones del Directorio o con su autorización expresa, en los domicilios que el Directorio determina. — El pago será efectuado dentro del ejercicio en que fueron votados. — Todo dividendo no reclamado dentro de los tres años subsiguientes a la fecha inicial de pago respectivo, quedará prescripto a beneficio de la sociedad, sean los accionistas residentes en el país o en el extranjero.

El Presidente.

$a. 765 — Nº 61.691

ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA MIXTA

Comunica que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria conjuntas celebradas el pasado 20 de mayo se aprobó la modificación de los arts. 4º y 22 del Estatuto Social cuyos textos quedan redactados como se expresan: Artículo 4º: El capital social es de veintiséis mil doscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos ($ 26.246.394.400), representado por acciones de valor nominal cien pesos cada una. La Asamblea Ordinaria podrá, sin modificar el estatuto, aumentar sin límite el indicado capital, estableciendo las características de las acciones a emitir. Por delegación de la Asamblea el Directorio podrá efectuar la emisión en una o más veces, dentro de los dos años contados desde la fecha de la celebración de la Asamblea que dispuso el aumento. Las acciones serán ordinarias, preferidas o preferidas especiales, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones, cualquiera fuera su categoría, que se entreguen a la Dirección General de Fabricaciones Militares serán nominativas. A solicitud de su titular y con el objeto de su negociación, estas acciones serán canjeadas por acciones al portador negociables en Bolsa. Acciones Ordinarias de la Categoría A: Cada acción de esta categoría confiere a su titular cuatro votos, excepto en los casos previstos en el art. 18 del presente Estatuto y en las disposiciones legales que limitan el voto plural. — Acciones Ordinarias de la Categoría B: Las acciones de esta categoría corresponden exclusivamente a los accionistas del capital privado. Cada una de ellas confiere a su titular dos votos, salvo en los casos previstos en el art. 18 del presente Estatuto y en las disposiciones legales que limitan el voto plural. — Acciones Ordinarias de la Categoría C: Las acciones de esta categoría corresponden exclusivamente a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Estas acciones confieren derecho a un voto. — Acciones Ordinarias de la Categoría D: Cada acción de esta categoría confiere a su titular un voto. — Acciones Preferidas: La Asamblea Extraordinaria podrá resolver la emisión de acciones preferidas, sus características, condiciones de emisión y procedimiento de rescate. Estas acciones gozarán de un dividendo básico que no podrá exceder el monto del interés que cobre el Banco de la Nación Argentina por operaciones comunes de descuento, acumulativo o no. Podrán gozar, además, de una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, no pudiendo sobrepasar en este caso en conjunto el dividendo que perciba una acción ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago. — Acciones Preferidas Especiales: Estas acciones gozarán de un dividendo preferido anual fijo, acumulativo o no, determinado en moneda extranjera, el que en ningún caso podrá exceder el quince por ciento del valor asignado en moneda extranjera a la acción preferida especial en el acto de su emisión. Podrá gozar, además, de una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, no pudiendo sobrepasar en este caso en conjunto el dividendo que perciba una acción ordinaria. Las acciones preferidas especiales serán emitidas por decisión de la Asamblea extraordinaria, la que fijará sus características, condiciones de emisión y procedimientos de rescate, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago. El dividendo que les correspondiere será abonado en moneda nacional y el cambio monetario será el que resulte de la cotización vigente el día anterior a su puesta a disposición de los accionistas. La emisión determinará que el rescate de las acciones preferidas especiales se realice por su valor nominal o por su valor fijado en moneda extranjera. En este último caso la diferencia en más, si la hubiere, deberá ser abonada también en moneda nacional de acuerdo con la cotización vigente el día anterior a su rescate. El importe para liquidar esta diferencia deberá provenir en todos los casos de ganancias líquidas y realizadas. Tanto las acciones preferidas especiales como las acciones preferidas comunes no podrán ser rescatadas antes del año de su emisión, debiendo comunicarse la decisión de rescate con una antelación no menor de noventa días. Ambas categorías de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo que la sociedad entrare en mora en el pago de los dividendos preferentes pactados o, si se cotizaren ellas en Bolsa, fuere suspendida o se retirare dicha cotización por cualquier causa y mientras subsista dicha situación, en uno u otro caso. Las acciones preferidas de ambas categorías tendrán derecho a un voto cuando se trataren las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. — Artículo 22: Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante. La convocatoria se realizará en la forma señalada por el art. 237 de la Ley 19.550. La Asamblea ordinaria podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Si la Asamblea en segunda convocatoria fuere citada para celebrarse el mismo día que el de la primera convocatoria, deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora. En primera convocatoria sesiona válidamente en presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria sesionará cualquiera fuese el número de accionistas que concurriere. Los accionistas privados pueden ejercer su derecho a voto por el sistema previsto por el art. 263 de la Ley 19.550. La Asamblea extraordinaria se considera constituída en primera convocatoria siempre que estén representadas el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra, salvo para los supuestos especiales comprendidos en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550, para los que se requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos especiales comprendidos en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550 se requiere, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable de la mayoría de acciones suscriptas con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.

El Directorio.

$a. 475 — Nº 61.652

INTER - CAR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 1980, los accionistas de INTER - CAR S.A. ARGENTINA resolvieron modificar el Estatuto Social en lo atinente a la fecha de cierre del ejercicio social, quedando redactado el artículo pertinente como sigue: "Artículo decimosegundo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la modificación en el Registro Público de Comercio, publicándose en el Boletín Oficial y comunicándolo a las autoridades de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) El saldo en todo o en parte dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Presidente.

$a. 100 — Nº 61.658

ALBERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio constituido en Arenales 3117, Capital Federal, comunica por este medio que ha resuelto la modificación del punto 7 de su estatuto, fijando la duración del mandato de los Directores en 2 años.

El Presidente

$a. 20 — Nº 61.583

BELLPRESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Antonio Messina, italiano, de 63 años, casado, C.I. Nº 2.290.625, empresario, domiciliado en Echeverría 2566, piso 6º A, Capital. — Irene Mercedes Zucal de Messina, argentina, de 56 años, casada, empresaria, L.C. 0.075.446, doimciliada en Echeverría 2566, piso 6º A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 23 de mayo de 1983. — 3) BELLPRESTO S.A. — 4) Calle Echeverría 2560, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción y comercialización de inmuebles urbanos y|o rurales, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, pavimentaciones, plantas industriales y establecimientos comerciales: Edificios para vivienda con fines de explotación y|o enajenación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, fraccionamiento y urbanización de tierras, proyección y dirección de obras, trabajos de reparaciones y mantenimiento, organización y asesoramiento técnico relativos a la actividad , el que se realizará a través de profesionales con título habilitante en los casos de asesoramiento técnico especializado; e intervenir en licitaciones públicas y privadas. — Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y elaborados necesarios y|o afines a la construcción — Ejercer representaciones, comisiones y mandatos, establecer sucursales y|o formar sociedades subsidiarias y|o incorporarse a otras ya creadas, dentro del país y|o en el extranjero. — Efectuar operaciones financieras de dar y|o tomar préstamos en moneda nacional y|o extranjera, con o sin garantías reales o personales, negociar con letras de cambio, pagarés, cheques y títulos de créditos en general, operar con acciones y títulos privados y públicos, y la ralización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras en general y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con dederecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio de un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Presidente: Antonio Messina; vicepresidente: Irene Mercedes Zucal de Messina; director titular: Ernesto José Messina, Ricardo Antonio Messina y Laura Virginia Messina; síndico titular: Miguel Angel Pacin; síndica suplente: Susana Noemí Barredo. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a. 220 — Nº 61.722

ALCAFU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por escritura Nº 62, del 7|4|83 y complementaria Nº 150, del 30|5|83, ante la escribana Enna Ferrari de Buono. — Socios: Angel Eduardo Albertengo, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.092.986, nacido el 7|4|25, casado, domiciliado en Italia 399 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe y Rubén Norberto Alvarez, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.340.494, nacido el 29|11|30, domiciliado en la calle Laprida 94 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, casado. — Denominación: ALCAFU, SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 1087, piso 5º "B". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos. — b) De importación y exportación y efectuar toda clase de inversiones en el país o en el extranjero. — c) Formar parte de otras sociedades por acciones, como así también hacer inversiones de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse en forma accidental o continuada, conforme lo permitan las disposiciones legales pertinentes. — d) Y en general realizar actos de cualquier naturaleza que se relacionan con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 1.000.000.000, Ley 18.188, representado por 10.000 acciones de pesos 100.000, Ley 18.188 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, actuar como mandataria de firmas nacionales o extranjeras, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Santa Fe, Hipotecario Nacional, Santafecino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de créditos, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales y especiales para cualquier acto determinado o generales de administración y los mandatos judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en forma conjunta con un Director. — El Directorio no podrá gravar, prendar bienes muebles o inmuebles, o vender estos últimos, o bienes registrables, constituir derechos reales sobre ellos o dar en locación bienes con un avalúo mayor de 10.000.000 de pesos Ley 18.188, por un plazo mayor de dos años; ni adquirir bienes inmuebles; ni tomar decisiones que importen una disminución del patrimonio de la sociedad, haciendo salvedad de los actos del normal desenvolvimiento de la misma, sin la aprobación previa de una asamblea extraordinaria que se convocará al efecto. — Las resoluciones de dichas Asambleas deberán ser adoptadas por el voto del o de los accionistas que representan la mayoría del capital suscripto. — Los directores podrán ser removidos de su cargo en cualquier época de su ejercicio por resolución de la Asamblea ordinaria o extraordinaria, en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — El capital social se suscribe e integra en la siguiente forma: 1º) Angel Eduardo Albertengo, suscribe 5.000 acciones, equivalente a $ 500.000.000, Ley 18.188 e integra el 25 por ciento, o sean $ 125.000.000 Ley 18.188; y 2º) Rubén Norberto Alvarez suscribe 5.000 acciones equivalentes a $ 500.000.000, Ley 18.188 e integra el 25 por ciento, o sean $ 125.000.000, Ley 18.188. — Todas las integraciones son efectuadas en dinero en efectivo. — Se designa para integrar el Directorio como Presidente al señor Rubén Norberto Alvarez y como Vicepresidente al señor Angel Eduardo Albertengo. — Se designa para integrar el Organo Fiscalizador, como Síndico Titular al doctor Mario Alberto Charles, argentino, casado, Contador Público, nacido el 15 de setiembre de 1948, Libreta de Enrolamiento número 5.090.387; y como Síndico Suplente al doctor Juan Alberto Ferrari, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 23 de noviembre de 1955, D.N.I. número 11.837.578, ambos domiciliados en la calle Suipacha número 1087, piso 5º, oficina "B" de esta Capital Federal.

El Apoderado.
$a. 340.— — Nº 61.612

TICORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas aprobado por Resolución de la I.G.J. Nº 3.79. — Socios: Moisés Gregorio Sedler, argentino, L.E. 4.378.210, de 41 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Acoyte 183, 6º A, Capital Federal y Alberto Sedler, argentino, D.N.I. 10.921.326, de 29 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Neuquén 2725, Capital Federal. — Constitución: Escritura 520, al folio 1340 del 20 de diciembre de 1982, ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro 460 de la Capital Federal y escritura complementaria número 156, al folio 431, del 25 de abril de 1983, pasada ante el mismo escribano. — Denominación: TICORAL S.A. — Domicilio: Lavalle 2322, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, comercialización y distribución al por mayor y menor de artículos de cotillón, artículos de Navidad y Reyes, flores artificiales, guirnaldas, adornos y artículos de repostería, juguetes mecánicos, eléctricos, electrónicos o de mero entretenimiento. — Industrial: Fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de artículos de cotillón, Navidad y Reyes, flores artificiales o sus partes constituyentes, adornos y artículos de repostería, juguetes en general, utilizando para ello cualquier tipo de materia prima, nacional o importada o materiales naturales, afines a su objeto, dentro de las normas legales y de seguridad. — Financiera: Realizar inversiones de cualquier naturaleza, en las entidades autorizadas a tales efectos y siempre dentro del marco de las disposiciones legales vigentes en la materia, quedando excluidas todo tipo de operaciones que son privativas de entidades financieras. — Importación y Exportación: Importar o exportar, sin limitación alguna, artículos de cotillón y para Navidad y Reyes, adornos, flores artificiales o sus partes constituyentes, artículos de repostería en general elaborados o sus materias primas apropiadas, así como todo tipo de juguetes mecánicos, eléctricos, electrónicos o de mero entretenimiento. — Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones relacionadas con inmuebles, así como la construcción de edificios, sometiéndolos si fuere necesario, al régimen de Pre Horizontalidad, realizando su comercialización y venta en forma directa y al contado o financiada, con créditos propios o de terceros o de entidades privadas y|u oficiales, a cuyo efecto podrá presentarse en todo tipo de licitaciones privadas o públicas, cumplimentando los requisitos que fueren necesarios para tales fines. — Mandatos: Podrá realizar todo tipo de operaciones como mandataria de terceros o como consecuencia de las facultades que le exija el cumplimiento de su objeto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 400.000.000, equivalentes a $a. 40.000. — Administración: Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año. — La Asamblea designará un suplente, con igual duración. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento o ausencia del primero. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Sedler; Vicepresidente: Moisés Gregorio Sedler; Síndico Titular: Juan Carlos Medina, Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Manuel Kononowicz, Contador Público Nacional.

El Autorizado.
$a. 320.— — Nº 61.687

EMPRESA DE SEGURIDAD JUNCADELLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Escritura 379, de fecha 29 de abril de 1983; Asamblea General Extraordinaria 14, de fecha 11 de octubre de 1982, aumento de capital a la suma de pesos 104.000.000, emisión de acciones modificación del valor de las que se encuentran en circulación ,reforma de estatuto, cambio de nombre social y adecuación del mismo a la Ley 19.550. — Bajo la denominación de "Empresa de Seguridad Prosegur y Compañía Sociedad Anónima" continuúa su giro "EMPRESA DE SEGURIDAD JUNCADELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS"; tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Avenida Nazca 1469; su plazo es de 99 años desde el 16 de febrero de 1972; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, importación, exportación, distribución, y fraccionamiento de toda clase de elementos de seguridad. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de información a instituciones bancarias, financieras, empresas civiles comerciales y|o industriales; realización de pericias, suministro de informaciones a requerimiento de instituciones bancarias, financieras y crediticias sobre: a) Personal; b) Clientes; y c) Destino otorgado a fondos facilitados. — De seguridad: Vigilancia y prevención de delitos contra las personas y las cosas. Vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones, inundaciones, y cualquier especie de estragos, daños o perjuicios en cualquier punto de la República Argentina en: a) Buques, y toda clase de embarcaciones, para el transporte por agua, así como los combinados por aires, agua y tierra, de personas, bienes y toda clase de valores. b) Aeronaves y toda clase de vehículos aéreos para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. c) Ferrocarriles, automotores y toda clase de vehículos terrestres para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores. d) Depósito, hangares, plazoletas, aerodromos, pistas de aterrizaje, estacionamiento o circulación de toda clase de medios de transporte de personas, bienes y valores, puertos, antepuertos, estaciones ferroviarias, parajes, ancladeros, talleres astilleros. e) Colocación y|o conservación directa del orden en concentraciones de público, estadios y circuitos deportivos. f) Ordenamiento de las circulaciones en actos públicos, ferias, remates, cotejos deportivos y recepciones. g) Revisión y contralor y certificación de cargas y descargas, de y en toda clase de vehículos y embarcaciones o lugares de depósito permanente o temporario. h) Proveer y organizar sistemas de seguridad y vigilancia antidelictiva en empresa financieras, crediticias, comerciales, industriales, exposiciones, exhibiciones y ferias realizadas por entidades públicas o privadas de existencia temporaria o permanente. i) Obtener la adjudicación de permisos o concesiones permanentes o temporarias de las administraciones y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, fuerzas armadas, Policía Federal, o Policías provinciales, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, administración de puertos y otros organismos nacionales, provinciales o municipales para destacar personal para la prestación de servicios de vigilancia, prevención y seguridad más arriba enunciados. — Capital es de pesos 104.000.000 (ciento cuatro millones de pesos). — Administración a cargo de un Directorio de tres a siete miembros con mandato de tres años. — Fiscalización un síndico titular, uno suplente, por un año. — Representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio; en ausencia o impedimento el Vicepresidente asume tal función. — Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Presidente del Directorio.
$a. 255 — Nº 61.670

LYTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Orlando Jorge Domínguez, soltero, de 43 años, argentino, domiciliado en Maipú 712, 6º piso Dpto. "C", Capital, L.E. 4.297.798, comerciante; Oscar Eduardo Pastorino, casado, de 30 años, argentino, domiciliado en Sarmiento 2188, 1º piso, San Andrés, Prov. de Bs. As., D.N.I 10.508.049, comerciante. — 2) Por Escritura de fecha 18 de mayo de 1983. — 3) "LYTECO S.A.". — 4) Calle Mendoza 2779, 8º piso, Dpto. "C", Capital Gederal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, usufructo, administración, refacción, construcción, ampliación y restauración de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales; loteos, fraccionamientos, construcción de todo tipo de obras civiles, industriales, públicas y|o privadas, y de edificios para vivienda comercio, industria y las comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Industrial: Fabricación y armando de transmisores y|o grabadores y|o receptores de televisión, radio y fonografía, sus accesorios, componentes, autopiezas, gabinentes y todo otro elemento eléctrico, electrónico y electromecánica necesario para la producción y funcionamiento de los aparatos relacionados con la industria de Video y Audio. — Comercial: Compra, venta, explotación, permuta, consignación y comercialización de equipos y aparatos para video y audio, instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. — Sus repuestos, accesorios, servicios integrales de atención, mantenimiento y reparación, planificación, proyección y ejecución de instalaciones relacionados con su objeto. — Asesoramiento integral y confección de planos para las instalaciones referidas. — La importación y exportación de la mercadería necesaria relacionada con su objeto. — Representaciones y Mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. — Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicas a la actividad relacionada con su objeto ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas y a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. — La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionadas con título habilitante en la materia. — Realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) $ 1.000.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Presidente: Orlando Jorge Domínguez; Vicepresidente: Fernando Pita; Director: Oscar Eduardo Pastorino; Síndico Titular: Leonardo Simón Pita Cuncham; Síndica Suplente: Hilda Elly Meira. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a. 250 — Nº 61.727

YAROLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea de fecha 14 de setiembre de 1977, protocolizada con fecha 11 de octubre de 1977, por escritura Nº 328, resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos de YAROLE, SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Explotación del comercio de droguería y, en general, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución de mercaderías y materias primas correspondientes a la industria química farmacéutica, para medicina humana, cosmética y veterinaria. — Industrial: Mediante la elaboración, por sí o a través de terceros, de las materias primas y productos vinculados con su actividad comercial. — Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento, atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio

$a. 180 — Nº 61.576

PATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 219, del 16 de mayo de 1983, otorgada al Folio 600 del Registro 189, de esta Capital Federal, la sociedad PATEL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1983, referentes: a) El aumento del capital social en $ 2.380.000.000, fijándolo en $ 2.500.000.000. — b) A la emisión de las 2.380.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal y un voto cada una, destinadas en su totalidad a la capitalización de aporte para futuras suscripciones efectuadas por los señores accionistas en octubre de 1982. — c) A la consiguiente reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de dos mil quinientos millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — No se modificó el plazo de duración de la sociedad ni su denominación.

El Directorio.

$a. 70 — Nº 61.631

CAUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Constituyentes: José Antonio Cauteruccio, argentino, casado, de 34 años, L. E. Nº 7.613.796, transportista, domiciliado en Rodney 131, piso 3º, 70, Capital Federal. — Stella Maris Mennella de Cauteruccio, argentina, casada, de 35 años, L. C. Nº 5.465.327, empleada, domiciliada en Rodney 131, Capital Federal. — Luis Orlando Cuateruccio, argentino, divorciado, de 43 años, L. E. Nº 4.297.516, ingeniero, domiciliado en La Pampa 5554, Capital Federal. — Graciela Beatriz Clemente, argentina, divorciada, 33 años, D. N. I. número 5.881.103, comerciante, domiciliada en La Pampa 5554, Capital Federal. — José Héctor Sosa, argentino, casado, de 47 años, L. E. Nº 4.148.891, domiciliado en Bucarelli 2258, piso 3º, A, Capital Federal, empleado. — Fecha de Constitución: 22|12|80. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Explotación de garajes y estaciones de servicios de automotores en general, compra y venta de nafta y aditivos de cualquiera de los sistemas actuales o a crearse en el futuro en sustitución de aquellos, compra y venta de aceites y de repuestos y accesorios para el mantenimiento de automotores de cualquier clase y lavado integral de los mismos, compra y venta de automotores de cualquier categoría, financiación, permuta y transferencia de dichos vehículos y su fabricación y explotación. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Constructora: Construir edificios y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 y otras que requieran el concurso público. — e) Importación y Exportación. — f) Explotaciones agrícola-ganaderas. Capital: $ 1.000.000.000. Administración y Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: José Antonio Cauteruccio. — Vicepresidenta: Graciela Beatriz Clemente. — Directores: Stella Maris Mennella de Cauteruccio, Luis Orlando Cauteruccio y José Héctor Sosa. — Síndico Titular y Suplente: Ricardo Miguel Chicolino y Guillermo Mario Giro. — Cierre Ejercicio: 28|2 de cada año. — Estatuto Modelo. — Denominación: CAUMAR S. A.

La Escribana.

$a. 175 — Nº 61.629

COMPAÑIA HIDROFILA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6|5|83, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA HIDROFILA DEL NORTE S.A.". Socios: Pablo Hugo Alzamora, nacido el 26|2|53, D.N.I. Nº 10.741.493, con domicilio en Balbastro 1075, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Osvaldo Andreotti, nacido el 30|6|46, L.E. Nº 8.256.593, con domicilio en Pasteur 626, Victoria, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, industriales. — Domicilio legal: Triunvirato 4355, 12 D, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Extracción fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de algodón hidrófilo, como así también su aplicación industrial en la confección de pañales, toallas higiénicas, apósitos y todo otro producto que requiera la materia prima antes mencionada. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 500.000.000. Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. Presidente: Pablo Hugo Alzamora; Vicepresidente: Marcelo Osvaldo Andreotti; Síndico titular: Leonardo Simón Cupcham; Síndica suplente: Hilda Elly Meira.

La Autorizada

$a. 120.- — Nº 38.092

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LOS DOS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) José Parejo Lucas, español, 34 años, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.793.816, Albarellos 4788, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Manuel Parejo, español, 38 años, casado, comerciante, C.I. P. Fed. 5.549.868, Est. de Luca 5333, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Elsa Mabel Carducci, argentina, 34 años, casada, comerciante, L.C. número 6.026.030, Albarellos 4788, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Contigliani, argentina, 26 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.770.373. Est. de Luca 5333, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 2|5|1983. — 3) MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION LOS DOS HERMANOS S.A. — 4) Avda. Nazca 1830, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de materiales para la construcción, artículos sanitarios, grifería y cerámicos en general. — Financiera: Préstamos y|o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 400.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por un año. Presidente: José Parejo Lucas; Vicepresidente: Pedro Manuel Parejo; Directora titular: Elsa Mabel Carducci; Directora suplente: Ana María Contigiani; Síndico titular: Dr. Oscar Alberto Chelli; Síndica suplente: Dra. María Teresita Pirotta de De Uria. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado

$a. 140.- — Nº 38.097

INVERMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. Nº 179 del 31|5|83, otorgada ante el Registro Notarial Nº 340 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31|5|83, que dispuso aumentar el Capital Social en $ 1.000.000.000 modificándose el Artículo 3º del Estatuto Social del modo siguiente: "Artículo Tercero: El Capital Social es de pesos cinco mil seiscientos millones (pesos 5.600.000.000) suscripto totalmente. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Directorio.

$a. 65 — Nº 61.728

TEC METAL

S.A.I.C.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 511 del 22|12|81 ante el escribano Jorge Figueroa y según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21|12|81, se aprobó el aumento de capital en la suma de pesos (Ley 18.188) 199.500.000 ($a. 19.950) y la modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos millones ($ 200.000.000), representado por acciones de ($ 1) valor nominal cada una y dividido en series, siendo las primeras dieciocho series de acciones preferidas con derecho a 5 votos por cada acción equivalentes a 180.000 acciones y las restantes de 19.982 series de acciones ordinarias con derecho a (1) voto cada acción equivalentes a 199.820.000 acciones. — El capital social se encuentra totalmente emitido y suscripto, representado por doscientos millones (200.000.000) de acciones dividido en 20.000 series iguales de pesos diez mil ($ 10.000) cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. de fecha 22 de junio de 1983.

El Directorio.

$a. 95 — Nº 61.674

YESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Luis María Gómez, argentino, odontólogo, divorciado, 55 años, D.N.I. 4.470.361, Callao 1550, Capital Federal; Fernanda Elena Bulcourf, argentina, abogada, viuda, 48 años, Virrey del Pino 2878, 8º B, Capital Federal. — 2º) Escritura 134, de fecha 12 de octubre de 1981. — 3º) "YESSA S.A.". — 4º) Juramento 2021, piso 4º J, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluído toda actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos (Ley 18.188). — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Luis María Gómez; Vicepresidente: No se designa; Síndica titular: Fernanda Elena Bulcourf; Síndico suplente: Guillermo Mario Eisler. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente

$a. 155.- — Nº 38.109

WOLLTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2|12|81 y escritura del 1º|6|82, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 120.000.000. — Se modificó en la siguiente forma el Art. 4º: El Capital Social es de $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales son 90.000 clase A de 5 votos y 30.000 clase B de 5 votos.

El Presidente.

$a. 35.— — Nº 61.713

ACLARACIONES

VIBRION

S.A.

Aviso Aclaratorio de la publicación efectuada el 15 de junio de 1983, recibo Nº 37.273 se consignó que la sociedad se denomina "Vidrión Sociedad Anónima" cuando lo correcto es "VIBRION SOCIEDAD ANONIMA".

El Presidente

$a. 20.— e. 4|7 Nº 38.108 v. 4|7|83

KARNIK

S.A.

Por escritura 114, de fecha 18 de abril de 1983, se aclara que el accionista fundador de "Karnik Sociedad Anónima", Carlos Eduardo Boghossian es casado en primeras nupcias con Nora Edith Pisera, y no divorciado como se publicara en fecha 7 de febrero de 1983, recibo número 31.485.

$a. 25.— e. 4|7 Nº 38.135 v. 4|7|83

DISPORTAL

S.A.

Se comunica que por error en el edicto anterior la sociedad "Disportal S.A." aclara que el objeto social con respecto al inciso a) quedó así redactado: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de maderas y sus derivados, herramientas, maquinarias para carpinterías y sus derivados.
Publicado el día 29|6|83 según Recibo Nº 60.831.

El Presidente.

$a. 25.— e. 4|7 Nº 61.553 v. 4|7|83

OSVALDO DI MECOLA

S.A.

En la publicación del 23|5|83, a línea 8
Donde Dice: SCHILMAN
Debe decir: SHILMAN
Y a línea 17:
Donde dice: arquitecta,
Debe decir: perito mercantil.

El Escribano.

$a. 20.— e. 4|7 Nº 61.566 v. 4|7|83

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En la edición del 23 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ... elevó su capital de pesos 401.927.400.000 a la suma de pesos 1.901.400.000, ...
Debe decir: ... elevó su capital de pesos 401.927.400.000 a la suma de pesos 1.901.116.400.000, ...

e. 4|7 Nº 60.151 v. 4|7|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A N C A R

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad "ANCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por escritura del 17|4|1973, folio 483, Registro 357, de Capital, confirmó su constitución, revistiendo Antonio Vázquez Noya y Carlota María de los Angeles Gurrea de Vázquez Noya el carácter de socios comanditados, con un capital de $ Ley 18.188 2.500 cada uno y Rodolfo Augusto de Castro, Enrique Cruzalegui y María Elena Prout de Cruzalegui el de comanditarios, poseedores de la totalidad del capital suscripto $ Ley 18.188 195.000 en la siguiente forma: $ Ley 18.188 1.000; $ Ley 18.188 97.000 y $ Ley 18.188 97.000, respectivamente.

El Socio.

$a 50.— Nº 61.697

LA REMONTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cambio de domicilio Comunica que su nuevo domicilio legal está ubicado en Avda.Avda. Alvear 1552, Capital Federal. En consecuencia, se modifica el art. 1º del contrato social.

La Socia.

$a 20.— Nº 61.636

GRAN GALERIA LIBERTADOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Actas de Asambleas del 8|4 68 y 3 7 80 y Escrituras de fechas 22 9 81, 22 11 82 y 4|5 83. Orlando Lorenzo Pedro Tasselli, vende, cede y transfiere su cuota de capital comanditado a favor de Horacio Daniel Ceriani, argentino, divorciado, de 39 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.396.527, domiciliado en la calle Nicolás Granada 1635, Capital; Horacio Daniel Ceriani, vende, cede y transfiere la cuota de capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Nora Josefa Ceriani, argentina, casada, 33 años de edad, L.C. Nº 5.761.718, contadora, domiciliada en Avda. Gaona 2061, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal; Rodolfo Omar Carnero, transforma su capital comanditado que asciende a $ 500 en capital comanditario o sea 50 acciones que representan $ 500; Susana Ceriani, transforma su parte de capital comanditario de pesos 500 en capital comanditado pasando a revestir el carácter de socio administradora. Queda la sociedad constituida en la siguiente forma: Carlos Alberto Ceriani, Susana Ceriani, Edgardo Emilio Ceriani y Nora Josefa Ceriani, como socios comanditados, con un capital de pesos 500 cada uno de ellos y Carlos Alberto Ceriani, Rodolfo Omar Carnero, Nélida Amalia Scarampi de Ceriani y Edgardo Emilio Ceriani, como socios comanditarios. Se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 3) Con la denominación de "GRAN GALERIA LIBERTADOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continúa funcionando la sociedad constituida bajo el mismo nombre. — 4) Avda. San Martín 2475, Capital Federal. — 5) a) La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, lotec, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediación en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse, para negocios presentes o futuros: compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 50 años, a partir de 19|1|1963. — 7) $ 42.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, que corresponden al capital comanditario y $ 2.000 que corresponden al capital comanditado. — 8) A cargo de los socios comanditados. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de los socios comanditados en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 225.— Nº 61.725

ACLARACION

CONFECCIONES FINAS NADEF S.C.A.

En la edición del 24 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el plazo:

Donde dice: ... desde el primero de enero de 1957 ...

Debe decir: ... desde el primero de enero de 1967 ...

e. 4|7 Nº 60.293 v. 4|7|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D Y B N E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de la Ley 19.550 y por un día se hace saber que los señores Motel Dybner, nacido el 25 5 31, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en Cuenca 2718, 6º piso R, Capital, C.I. 5.411.346 de Pol. Fed.; y Guillermo Dybner, nacido el 13|2|46, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Nuestra Señora de la Merced 2847, Caseros, Buenos Aires, L.E. 8.256.010, han constituido la sociedad DYBNER S.R.L. la que tiene su domicilio social en la calle Cuenca 2718, 6º piso R, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse a todo lo relacionado con el ramo de ferretería, ya sea compra, venta, comercialización, industrialización y distribución de artículos y maquinarias relacionados con el rubro precedentemente indicado. — Capital Social: Se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, que será integrado en efectivo, dividido en cien cuotas de veinte pesos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Las cuotas se integran en un 50 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Duración: Tres años a partir de la celebración del contrato con facultad de ser rescindido en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad serán a cargo de todos los socios, quedando obligada la sociedad solo con la firma conjunta de los mismos. Les está expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías y avales de terceras personas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 175 — Nº 61.543

FIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: Socios: Osvaldo Luis Funes, argentino, nacido el 7 de junio de 1943, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.860.575, domiciliado en Pablo Simbrón 3319, San Justo, Pcia. de Bs. Aires; Alfonso Francisco Escamez, argentino, nacido el 20 de octubre de 1944, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.445.357, domiciliado en Entre Ríos 1241, 8º piso, Dpto. 51, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 14 de abril de 1983. — Denominación: FIQUE S.R.L. — Domicilio Legal: Río Bamba 339, 4º piso "C", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, producción, transformación, elaboración, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 3.000 (pesos argentinos tres mil). — Administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios. — Gerentes: Osvaldo Luis Funes y Alfonso Francisco Escamez. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual e indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

El Apoderado.

$a 120 — Nº 61.366

SISTEMAS RODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento de fecha 18 de diciembre de 1981, los señores Luis Julián Ramos y María del Carmen Migoya, ceden y transfieren la totalidad de las doscientas mil cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad SISTEMAS RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los Sres. Jorge Tsusinky, argentino, soltero, nacido el 24 de mayo de 1936, D.N.I. Nº 4.187.473, domiciliado en la calle Río de Janeiro 129, Capital y Horacio Roberto Fuleston, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1926, D.N.I. 4.025.277, domiciliado en la calle J. F. Ambrosetti 237, Capital, ambos comerciantes, en la suma de veinte millones de pesos Ley 18.188, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad, al mismo tiempo los actuales socios Sres. Jorge Tsusnsky y Horacio Roberto Fuleston resuelven aumentar el capital de la sociedad en la suma de trece millones de pesos (Ley Nº 18.188), cambiar la sede social a la calle Avda. Belgrano 809, P. 4º "A", Capital y se designa Gerente con uso indistinto de la firma social a cualquiera de los dos socios.

El Socio Gerente.

$a 75 — Nº 61.371

TECNOSUOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 26 de abril de 1983. — Aumentó el Capital Social en la suma de $ 150.000.000 modificándose el Art. 4º del Contrato Social de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 360.000.000, dividido en 360.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una.

La Socia.

$a 30 — Nº 61.404

P A N A M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 153 de fecha 16 de mayo de 1983, se produce en PANAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Jorge Kolodny y Saúl Zimerman ceden a su consocio Luis Lewin la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad. El capital pertenece: Luis Lewin 49.992; Félix Bello Lejbruder 5.004; Zajuvel Awensztern 5.004. Los tres socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta.

El Socio.

$a 35 — Nº 38.134

DEPOSITOS SERVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos personales de los socios: a) Enrique Alberto Martini, C.I. número 4.476.797, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Zavalía 2024, piso 1º, de Capital Federal; b) Hernán Rafael Martini, C.I. número 6.166.283, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1590 4to. piso Dpto. "B", de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de mayo de 1983. 3) Denominación de la Sociedad: DEPOSITOS SERVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Vélez Sársfield 1848, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por sí o por terceros a: a) Recibir productos y efectos en depósito; b) Realizar transportes y fletes; c) Comprar y vender, importar y exportar productos químicos, papeles, minerales, respuestos, maquinarias y herramientas. — Plazo de Duración: 10 años, a contar dsde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividida en mil (1.000) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una de ellas. — 8) Composición de los Organos de Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Enrique Alberto Martini y Hernán Rafael Martini, quienes se desempeñarán siempre en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal de la Sociedad: Como se indica en el punto anterior. — 10) Fecha de Cierre de Cada Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

$a 130 — Nº 61.401

CENTRO MEDICO 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Miguel, argentino, casado, contador público, C.I. Nº 6.303.549; Ignacio Rafael Serra, argentino, casado, C.I. Nº 5.061.037, médico; y Germán Héctor Svagelj, argentino, casado, médico, C.I. Nº 5.252.879. — 2) CENTRO MEDICO 25 DE MAYO S.R.L. — 3) Tucumán 1650, piso 4º, oficina 10, Capital Federal. — 4) Objeto: La atención integral de la salud, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 5) El capital social es de $a. 2.000 (dos mil pesos argentinos). — 6) La administración será ejercida por los señores Mario Miguel, Ignacio Rafael Serra y Germán Héctor Svagelj, el uso de la firma social será ejercido conjuntamente por dos de ellos. — 7) El ejercicio social cerrará el 30 de octubre de cada año. — 8) Duración: 99 años.

$a. 65 — Nº 61.650

D I S G R A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º de noviembre 1982, constituyóse la sociedad con domicilio en A. Roffo 7205, piso 6º, oficina E, Capital. — Socios: Marta Azucena Guillermón de Castiglione, argentina, 39 años, D.N.I. Nº 4.667.219, casada, comerciante, José 2083, Capital; Daniel Osvaldo Gagliardi, argentino 23 años, D.N.I. Nº 12.601.290, soltero, comerciante, Salguero 32, piso 6º A, Capital; Adolfo Reynaldo Gagliardi, argentino, 49 años, casado, comerciante, Niceto Vega 640, Ituzaingó, D.N.I. número 4.102.172. — Duración: 25 años, a partir inscripción Registro Público Comercio. — Objeto: Comercialización y distribución mayorista de artículos de almacén y afines. Capital: $ Ley 18.188 50.000.000 ($a. 5.000). — Representación legal y uso de la firma social: Individualmente los Gerentes. — Ejercicio: 31 de diciembre cada año. — Gerentes: Marta Azucena Guillermón de Castiglione, Daniel Osvaldo Gagliardi y Adolfo Reynaldo Gagliardi.

El Apoderado.

$a. 60 — Nº 61.622

E F I C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Pablo Chelmicki, edad 33 años, ingeniero civil, L.E. 8.108.373, domicilio, Agrelo 3632, 4º piso A; María del Rosario Díaz, D.N.I. 10.400.514, empresaria, edad 30 años, domicilio Colombres 195. Ambos argentinos y casados. — 2º) 10.6.83. — 3) EFICA S.R.L. — 4) Alvarez Jonte 2957|61. — 5) Proyecto, dirección y construcción de obras, tanto de ingeniería como de arquitectura o industriales, así como todos los trabajos tendientes a terminar las mismas, de acuerdo a su fin, ya sea por cuenta propia, ya sea a través de construcción y|o contratación directa o indirecta por cualesquiera de los sistemas tradicionales o no, por administración o con materiales propios, con personas físicas o ideales, consorcios, condominios, sucesiones, entes estatales, autárquicos, autónomos para obras públicas, privadas, civiles, industriales o similares, ya sea a través de concursos, licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Compra venta de inmuebles construidos o en curso de construcción bajo el régimen de la Ley 13.512 o no, ya sean terrenos, campos, casas, galpones para depósitos y galpones industriales. Compra venta de materiales para la industria de la construcción. — 6) 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) y 9) Ambos socios como Gerentes, indistintamente y forma conjunta para adquirir, enajenar y constituir derechos reales sobre inmuebles. — 10) 30 de abril de cada año.

El Gerente.

$a 100 — Nº 38.102

SALADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 15: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de 1982, siendo las 16 horas, se reúnen en el domicilio legal, Santa Fe 2050, piso 6º, los señores Serafín Jorge Vieytes, argentino, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1921, casado en primeras nupcias con Blanca Nieves Olga Batista, Libreta de Enrolamiento Nº 3.239.421, domiciliado en la calle Besares 3980 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Antonio Soto, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1909, casado en primeras nupcias con Carmen Gracia, Libreta de Enrolamiento número 248.129, domiciliado en la calle Pasco 1660, piso 3º, departamento B de esta ciudad; Hernán Martín Cibils Cobo, argentino, abogado, nacido el 11 de noviembre de 1921, casado en primeras nupcias con María Teresa Robirosa, Libreta de Enrolamiento Nº 1.673.749, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2050, piso 6º de esta ciudad y la señora Bibiana Alicia Serra de Mazzoni, argentina, docente, nacida el 5 de julio de 1944, casada en primeras nupcias con Orlando Néstor Mazzoni, Libreta Cívica Nº 4.946.632, domiciliada en la calle Vidt 1955, piso 1º, departamento A de esta ciudad; únicos integrantes y titulares de la totalidad de las cuotas sociales, a efecto de proceder a la modificación del contrato social, con el fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad continuará con la denominación SALADAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Avenida Santa Fe 2050, piso 6º de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder modificarlo en cualquier momento, pudiendo además establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos, oficinas u otros locales en cualquier lugar del país y/o del extranjero. — Segunda: Su plazo de duración se fija en 30 años, a partir del 8 de mayo de 1982. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de salinas y extracción de sal, manufactura, importación, exportación, comisiones, consignaciones y concesiones pudiendo ampliar su objeto, realizando además todo negocio afín a los enunciados. Cuarta: Se aumenta el capital a diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de mil pesos, valor nominal cada una, de los que $ 60.000 estaban totalmente integrados y la suma de $ 9.940.000 se integra totalmente por cada uno de los socios, en efectivo en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Serafín Jorge Vieytes 3.667 cuotas equivalentes a $ 3.667.000; Antonio Soto 2.333 cuotas equivalentes a $ 2.333.000; Hernán Martín Cibils Cobo 2.056 cuotas equivalentes a $ 2.056.000 y Bibiana Alicia Serra de Mazzoni 1.944 cuotas equivalentes a $ 1.944.000. — Quinta: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes pudiendo actuar en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, por el término de treinta ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 5.000.000. — Sexta: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días, rigiendo las mayorías establecidas en el Art. 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin el expreso consentimiento de los socios y conformándose en su procedimiento a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley Nº 19.550. — Octava: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, a solicitud de los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — Décima Primera: Cualquier socio podrá retirarse antes del vencimiento del contrato, pero deberá previamente comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de dos meses. En este caso se confeccionará un inventario y balance general, valuándose los bienes de cambio y de uso al precio de plaza a esa fecha. El capital y saldo de la cuenta particular del socio saliente le serán abonados en cuatro cuotas iguales, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo sin interés, a contar desde el cierre del ejercicio. Si fuera más de uno los socios que se retiren, el pedido se substanciará por orden de fecha de comunicación y en este caso el haber social le será reintegrado con seis meses de diferencia entre uno y otro, en las mismas condiciones que las ya citadas anteriormente. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos causa habientes o representantes legales del socio fallecido, interdicto o incapacitado, si así lo desean podrán continuar en ella unificando su personería en un representante designado de común acuerdo por los herederos del causante, quedando a resolución de la mayoría de socios el cargo que pudiera desempeñar dentro de la sociedad. En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, el capital y saldo de la cuenta particular del socio fallecido, interdicto o incapacitado, se liquidará de acuerdo a la cláusula décima primera, debiendo hacer conocer su decisión dentro del plazo de dos meses del fallecimiento, mediante telegrama colacionado. La sociedad estará obligada a comunicar a las partes interesadas, dentro de los quince días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad o interdicción, la existencia de la presente cláusula. — Modificación: Se agrega al artículo Décimo Primero el siguiente párrafo: "En todos los casos las sumas a abonar serán reajustadas al momento de su efectivización según el índice de precios mayoristas no agropecuario nivel general, dado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; o el índice que lo reemplace en su momento".

El Socio Gerente.
$a 485 — Nº 61.702

SANITARIOS CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 39 del 4/6/83 pasada ante el escribano Joaquín S. Echalecu se resolvió: Primero: Ampliar el número de Gerentes a cuatro, quedando designados a tal efecto los señores: Néstor Alberto Machella, Leticia del Carmen Villagra de Serrano, Laura Alicia Hernández de Villagra y Daniel Alberto Villagra; y Segundo: Modificar el artículo quinto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Gerente Daniel Alberto Villagra, quien actuará en forma conjunta con cualesquiera de los otros Gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos argentinos.

El Socio Gerente.
$a. 80 — Nº 61.704

MAGAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. — Por escritura pública del 10 de diciembre de 1982, Registro Nº 1.003 de la Capital Federal, se modificó el contrato social en la siguiente forma: Incorporación de socios: Emma Rosa Suárez de Martínez, 45 años, casada, con Carlos Alberto Martínez, argentina, comerciante, L.C. 3.493.584; Jorge Alberto Martínez, 23 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 13.663.679; y Carlos Daniel Martínez, 20 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 16.143.334. Los tres domiciliados en Divisoria 690, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Cláusula 4º) El capital social se fija en la suma de $a 6.000 — Cláusula 5º) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios como Gerentes e indistintamente. Por el mismo acto, se emancipó comercialmente al menor Carlos Daniel Martínez.

El Gerente.
$a 75 — Nº 33.104

MALSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Carlos Alberto Malaspina, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con L.E. 4.539.761, Belgrano 366, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Julio Miguel Sarenac, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L.E. 4.134.501, Italia 1751, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) El 14 de junio de 1983. — 3º) MALSAR S.R.L. — 4º) Lamadrid 410, 4º piso, depto. B, de la Capital Federal. — 5º) La comercialización, consignación, matanza, faenamiento, industrialización, importación, exportación de todo tipo de ganados, carnes, sus derivados y subproductos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 70 — Nº 38.099

FINIIITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) José Oscar Varela, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L.E. 4.228.292; Marcelo Gabriel Varela, comerciante, soltero, 26 años, L.E. 13.031.910, domiciliado en Uriarte 2231, Capital Federal. — 2º) El 3 de junio de 1983. — 3º) FINIIITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 1945, Capital Federal. — 5º) Importación, exportación, fabricación, venta, destribución y comercialización en general de prendas para vestir de cuero y sus partes integrantes. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 3.000 (tres mil pesos argentinos). — 8º Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 60 — Nº 38.100

DUN & BRADSTREET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nro. 321, pasada con fecha 19 de octubre de 1982 al Folio 845 del protocolo de la escribana Marta M. Erven, el Sr. Robert Warren Bechtel vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Hans Van Den Houten las 139.936 cuotas que constituían su total participación en el capital de DUN & BRADSTREET S. R. L.

El Apoderado.
$a. 35 — Nº 61.672

DISTRIBUIDORA EL FORTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 26 de mayo de 1983 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. — Nombre: DISTRIBUIDORA EL FORTIN S. R. L. — Socios: Jorge Oscar Viacava, argentino, casado, comerciante, nacido el 3.3.1946, con D. N. I. 4.536.788, domicilio Tonelero 6176, y Narciso Juan Romani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25.5.1950 D. N. I. 8.557.430 domicilio en Gallardo 456. — Domicilio: Tonelero 6176, Dto. 1. — Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación y distribución de artículos de bazar, adornos, cubiertos, platería, tabaquería y regalos. — Capital: $ 100.000.000. Administración: Ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes. El uso de la firma en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duracón: 20 años, a contar de la fecsa de su inscripción.

El Socio Gerente.
$a. 70 — Nº 61.677

TELEBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — Por instrumento privado de fecha 23 de mayo de 1983. — Socios: Carlos Daniel Gil Videla, argentino, soltero, de 24 años, empresario, D. N. I. Nº 12.511.151, domicilio calle Capitán Claudio Rosales 471, Capital Federal, y Carlos Daniel Ramón Badia, argentino, soltero, de 34 años, empresario, L. E. Nº 7.677.891, domicilio calle Matheu 387, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: TELEBAIRES S. R. L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la grabación de video, la grabación de audio, iluminación y sonido, producción de comerciales, producción de institucionales, producción de programas de televisión, compra y venta de cintas de audio y video, importación y exportación, proyecciones de video, proyecciones de slides, proyecciones de cine, audio-visuales, alquiler de equipos de audio, video e iluminación, copiado y multicopiado de cintas de audio, video y cine; instalación de exposiciones y corresponsalías periodísticas para el interior y exterior del país. — Capital: Cien millones de pesos dividido en cien mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años de ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Matheu 387, piso primero, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Carlos Daniel Gil Videla y Carlos Daniel Ramón Badia.

La Escribana.
$a 145 — Nº 61.667

MINIFASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1982. — 2) Socios: Marcela María Pujol, argentina, soltera, hija de Jorge Pujol y Elida Sáenz, nacida el 23/6/53, D. N. I. Nº 10.964.149, comerciante, domiciliada en Angel Carranzo 2341, Capital Federal, y Patricia María Alejandra Gancedo, argentina, divorciada, hija de Alejandro Benjamín Gancedo y Evelina Nelly María Detry, nacida el 5/1/49, comerciante, domiciliada en Bulnes 2763, Capital Federal. — 3) Denominación Social: MINIFASHION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Angel Carranzo 2341, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, confección y distribución de telas de algodón y de otros materiales, prendas de vestir, mantelería, ropa de cama, envases de tela y el teñido, estampado y acabado de los productos enunciados precedentemente, por sí o por terceros. Explotar licencias exclusivas o no, en el país y en el extranjero. Producir, fabricar, distribuir y comercializar, por sí o por terceros los elementos objeto de esta Sociedad. Ejercer cualquier tipo de representaciones comerciales, exclusivas o no, y aceptar mandatos, comisiones y consignaciones del país o del extranjero, relacionadas con su objeto principal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: 50% cada uno. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios, quienes a tal fin quedan investidos del carácter de Gerentes y cuyas firmas indistintas obligan a la Sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Socia.
$a 150 — Nº 61.669

O. y R. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el contrato modelo de S. R. L. — Socios: Oscar Tomás Daniell, argentino, de 45 años de edad, técnico en computación, casado, L. E. 4.391.199 y Raquel Zylbersztein, argentina, de 47 años de edad, decoradora, casada, Documento Nacional de Identidad 2.620.116, ambos domiciliados en Paraguay 4238, 7º piso "A", de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Acto privado del 6 de junio de 1983. — Denominación: O. Y R. ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio Social: Espinosa 44, 2º piso, oficina "E", de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto ejecutar por si o por o para terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Prestación de servicios de computación y asesoramiento de empresas en la misma materia. — b) Prestación de servicios de decoración y remodelación de inmuebles. — c) Importación y exportación. — Plazo de Duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija de $a. 5.000, dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino ($a.), valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Tomás Alfonso Daniell: 2.500 cuotas, valor nominal $a. 2.500 y Raquel Zylbersztein, 2.500 cuotas, valor nominal $a. 2.500. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios; quedando nombrados en tal carácter los socios Oscar Tomás Alfonso Daniell y Raquel Zylbersztein. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Gerente.
$a. 125 — Nº 38.048

AUTOELEVADORES LANUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por Escritura 262, 24|6|83, folio 608, ante Escribano Rodolfo Silvestre, Registro 140, Capital: Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.879.724, dom. Isleta 3244, Lanús, Pcia. B. Aires; y Ricardo Serafín Domínguez, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.847.048, dom. H. Yrigoyen 3619, 4º, Lanús Oeste, Pcia. Bs. Aires, constituyeron una S.R.L. contrato Modelo de I.G.J.: La sociedad se denomina "AUTOELEVADORES LANUS S.R.L." — Su duración es de 20 años, a partir de su inscripción. — Tiene por objeto: La compra y venta de repuestos para autoelevadores. — El capital social se fija en $a 6.000, dividido en 6 cuotas de $a 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Integran 50 % en efectivo, el saldo dentro de 2 años a partir de la inscripción. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La administración, representación legal uso de la firma social estará a cargo de los 2 gerentes conjuntamente por 3 ejercicios siendo reelegibles. — Domicilio Social: Deán Funes 1194, 7º F, Capital. — Socios gerentes: Alberto Vázquez y Ricardo Serafín Domínguez

$a 80 — Nº 61.551

MAXIJOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Máxima Orrego Vda. de Sabbatini, L.C. Nº 47.051, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1910; Jorge Alberto Lerda, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1949, C.I. Nº 8.466.657; y María Estela Giménez de Lerda, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de junio de 1951, L.C. Nº 6.554.530; todos con domicilio en calle Monroe 2283, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: Contrato privado del 17 de junio de 1983. — Razón Social: MAXIJOR S.R.L. — 4) Domicilio: Monroe 2283, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de Lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $a. 1.200 (pesos argentinos un mil doscientos), dividido en 1.200 cuotas de valor $a. 1 cada una. — 8) Dirección y Administración: Uno o más Gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — 9) Organización de la Representación Legal: Se designan socios Gerentes a los señores: Máxima Orrego Vda. de Sabbatini, Jorge Alberto Lerda y María Estela Giménez de Lerda. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 110 — Nº 61.641

ARIETT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. Socios: Raúl Carlos Cocuccio, argentino, nacido el 18 de abril de 1924, C. I. Nº 2.483.043, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 945, 6º P., Dpto. 50, Capital Federal; Luis Cocuccio, argentino, nacido el 9 de marzo de 1915, C. I. Nº 3.302.416, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalle 1635, 5º, Dpto. B, Capital Federal. Denominación: ARIETT S. R.L. Domicilio: Moreno 1609, Capital Federal. Objeto: a) Obtención y revelado de fotos, copias, reproducciones y fotocopias. b) Compra, venta, importación, exportación, negociación, almacenaje, distribución, corretaje, consignación, representación y permuta de máquinas y materiales, todo ello vinculado con los materiales mencionados en el apartado a): Gerentes: Raúl Carlos Cocuccio y Luis Cocuccio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo de la Sociedad: 99 años. Capital Social: Cincuenta millones de pesos.

El Ayudante de Contador.
$a 80 — Nº 61.607

ACLARACION

SERVI GRAPH

S.R.L.

Se aclara por un día que en el edicto Nº 39.836 del 22 de diciembre de 1982 referente al contrato constitutivo de Servi Graph S.R.L. se ha consignado con error los nombres de los socios y que son los verdaderos: Jorge Daniel Padin Cappella y Edmundo Isaac Berenstain.

El Gerente.
$a. 25.— e. 4|7 Nº 61.644 v. 4|7|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita a CONCEPCION LINARES de CHIDEMI, L.C. 2.123.369 y LUIS A. MAFULLO, L.E. 7.777.745 para que en 15 días tomen intervención en autos "Bogarín Angel y otros c|Torres, Lucía S. y otra s|ordinario" bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a. 56.— e. 4|7 Nº 61.627 v. 5|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELIDA AMANDA PORCEL de RIGAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a. 35.— e. 4|7 Nº 59.730 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|6|83 al 24|6|83.

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Sec. número 9 de Capital Federal, cita a JUANA DRUETTA de DORR por dos días para que en plazo no mayor de diez días tome la intervención que le corresponde en autos "Ilvento, Alfredo y otros c| Druetta de Dorr, Juana s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. La presente citación se hace de acuerdo a lo previsto en los arts. 145 y 343 y concordantes del Cód. Procesal de la Nación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 70.— e. 4|7 Nº 61.555 v. 5|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM GOLDENSTEIN. — El presente edicto deberá pubicarse por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a. 35.— e. 4|7 Nº 58.966 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, notifica, por dos días, a los siguientes codemandados la sentencia recaída en los autos "García Badaracco Juan Carlos c|Acosta Luis y otros, s|escrituración", "Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — Y Vistos:.. Resulta... Fallo, y en consecuencia, Resuelvo: a) hacer lugar a la demanda con el alcance indicado; b) condenar a CARLOS MARIA ARES, JULIO CACHAN, PONCIANO ANTONIO CULASSO, MARIA LUISA DIAZ, EDUARDO ANTONIO FERRARI, JORGE LUIS GONCALVEZ, DOLORES MATEO de SUAREZ, JOSE NAPOLI, ERNESTO NICOLAS ROBBIANO, TOMAS CUNNING, ROSA VICTORIA VILLANOVA, a escriturar a favor de Juan Carlos García Badaracco, el inmueble de la Av. Las Heras 1974, en las calles Junín y Ayacucho, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ser otorgado ese acto por el Juzgado a nombre y costa de los vendedores, en caso de resultar ese modo de ejecución jurídicamente posible; d) imponer las costas de acuerdo a la distribución formulada en el punto VII de los considerandos, f) diferir las regulaciones de honorarios de los profesionales actuantes hasta que sea definido el valor del inmueble en litigio, por el procedimiento que regula el art. 23 de la Ley 21.839; g) notificar a las partes, profesionales intervenientes y Defensora Oficial por cédulas, al Sr. Asesor de Menores en su depacho y, oportunamente, archivar las actuaciones. — Hugo Molteni, Juez".

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a. 154.— e. 4|7 Nº 61.689 v. 5|7|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a DOMINGO MIGUEL FRANCO en los autos caratulados: "Franco, Domingo Miguel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a. 21 e. 4|7 Nº 45.988 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a JOSE EDUARDO ZALESKI a estar a derecho en los autos caratulados: "Zaleski, José Eduardo su ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25, de la ley 14.394.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a. 21 e. 4|7 Nº 45.858 v. 4|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BIENATI DE ZANDONADI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Fernando R. Menéndez, secretario.

$a. 35 e. 4|7 Nº 37.137 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6|83 al 16|6|83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE NOVOA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a. 35.— e. 4|7 Nº 37.091 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6|83 al 16|6|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don PABLO BERNARDO SZIR, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Szir, Pablo Bernardo s|ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a. 24.50 e. 4|7 Nº 61.707 v. 4|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a FERNANDO LUIS ALEJANDRO BATLLE a comparecer, dentro de los quince días, en los autos caratulados: "Veleiro de Batlle, Teresa Ana M. c|Batlle, Fernando Luis A. s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Rubén A. Malatesta, secretario.

$a. 49 e. 4|7 Nº 38.107 v. 5|7|83

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 6 meses a JORGE LUIS ORELLANO, a comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, en los autos: "Orellano, Jorge Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. — Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a. 28 e. 4|7 Nº 43.178 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando, Compañía Financiera S. A. c|Fariñas, Oscar y otro s|ejecutivo". En los preceptos del art. 145 del Código Procesal, cítase al codemandado Daga por medio de publicación de edictos, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, y reconozca la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 526 del ritual, y de designarse al señor Defensor oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 38.50 e. 4|7 Nº 61.611 v. 4|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempañada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 14 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "SISTEMAS CONTABLES S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.055|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el 15 de agosto de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131, piso 3º, Dpto. "C" de Capital Federal, los títulos justificaticos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 11 de octubre de 1983, a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Graciela Rossi secretaria.

e. 4|7 Nº 3.313 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 16 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LA VENTANA S.R.L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.065|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallidad y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 8 de setiembre de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Alfredo José Batiz, con domicilio constituido en Córdoba Nº 966, piso 3º, Dpto. "H" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de setiembre y 20 de octubre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 10 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.314 v. 8|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a VITO FRANCISCO SEGUNDO PIRRONCELLO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Compañía Financiera Universal S. A. c|Pirroncello, Vito Francisco Segundo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a. 28 e. 4|7 Nº 38.141 v. 4|7|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a FILOMENA PEREZ de PETRACCIA para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Petraccia, Carlos y otra, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 35 e. 4|7 Nº 61.685 v. 4|7|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a HECTOR HORACIO HORBAYCZUK y LIDIA SEGURA DE HORBAYCZUK a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Horbayczuk, Simón y otr. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a. 28 e. 4|7 Nº 38.125 v. 4|7|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Ostuni, Vicente y otros s|ejecutivo", se ha dispuesto citar a CARLOS A. CISNEROS y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cítese para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que

lo represente. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Ley. — Firmado: Dra. Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a. 38,50 e. 4|7 Nº 61.684 v. 4|7|83

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a ALDO FACINI para que se presente a estar a derecho y notificarse de la sentencia recaída en autos: "Maderera Correntina S.A.C.I.A. c|Facini, Aldo y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Firmado: Héctor María Kernan, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Abela Norma Fernández, secretaria.

$a. 49 e. 4|7 Nº 61.595 v. 5|7|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, en los autos: "Caja Murillo, Coop. de crédito Limitada c|López, Omar s|prepara via ejecutiva", cita al señor OMAR HECTOR LOPEZ para que comparezca al Tribunal, en el término de 5 días, a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del C. P. C. C. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

$a. 70 e. 4|7 Nº 38.112 v. 5|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a RICARDO IBARRA y JUAN FRANCISCO IBARRA para comparecer en los autos: "Crédito Liniers S. A., Cía. Financiera c|Ibarra, Juan Francisco y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse en su representación al defensor oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 49 e. 4|7 Nº 38.126 v. 5|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 1º de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina por opción a AMELIA BEATRIZ ARBUCO RECUNAGA, con domicilio en Suipacha 834, 3º "B", Cap. Fed. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.317 v. 4|7|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 1º de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina por opción a MARIA BELEN ARBUCO REGUNAGA, con domicilio en Suipacha 834, 3º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.318 v. 4|7|83

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Mauro Montaño Covarrubias s| Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a MAURO MONTAÑO COVARRUBIAS, C.I. Nº 5.710.136 y domiciliado en Córdoba 3305, 9º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Guilermo Valentini, secretario.

e. 4|7 Nº 3.319 v. 4|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos: "ZAIDENWERG, AARON s|Pérdida de Ciudadanía", cita al causante a efectos de que el mismo comparezca a juicio y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

e. 4|7 Nº 3.320 v. 5|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad a TERESA DE JESUS REYES BAEZ, con domicilio en Figueroa 473, 4º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 4|7 Nº 3.321 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35. — Publicación: Comienza: 4|7|83. — Vence: 6|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recib. Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	27|6|83	VICENTE BARRAZA	38.041
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	24|6|83	EDUARDO DE BARY y MARIA JULIA BRINKMANN DE DE BARY y MARTA ANA DE BARY y MARTA ANA DE BARY y CARMEN CATALINA DE BARY DE PADILLA	38.026
1	2	Carlos Alberto Vásquez	23|5|83	CARMEN GALLUZZI DE SAPIA	38.018
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	AGUSTIN VAZQUEZ	61.369
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|83	BALDOMERO CORNELIO ALARCON	61.384
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	JOSE SANTANA	38.031
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	HERMINIA BRAUNER	38.049
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	JULIAN MITTON	38.040
4	8	María del Carmen Aguirre	27|6|83	MARIA SARA VARELA DE PASSODOMO	38.011
5	9	Martín Amorortu	13|6|83	JOSEFA ELENA SONCINI DE FRETE	61.526
5	9	Martín Amorortu	23|5|83	MARCELO TORUCATO VALICENTI	38.052
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|83	MARIA JOSEFA DIAZ VDA. DE BRAÑA y JUSTA BRAÑA	38.055
5	10	Alicia B. Alvarez	11|2|83	MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES CARRANZA VELEZ DE ALEMAN o MARIA MERCEDES CARRANZA VELEZ	61.370
6	11	Hugo Carrillo	14|6|83	HAIM GOMEL	38.047
6	11	Hugo Carrillo	24|6|83	MANUEL SAAVEDRA	61.410
6	12	Lucas Naón	2|6|83	JULIO CAO o JULIO CAO RODRIGUEZ	38.058
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|83	MARIA CRISTINA SENILLOSA DE AGUIRRE	61.353
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|6|83	ANGEL MORENO	61.412
8	15	Adolfo María Repetto	24|6|83	SOFIA FERNANDEZ DE FEDELI	38.079
8	15	Adolfo María Repetto	21|6|83	MARIA TERESA PIANZOLA DE GOMEZ	61.459
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|83	ALICIA ERNESTA BOARIO	61.380
8	16	Adriana C. de Frezza	24|6|83	JUAN SALVATORA	38.027
8	16	Adriana C. de Frezza	21|6|83	ULDERICO CAMILLETTI	38.029
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	MARTA ROSAS DE TARTAGLIA	38.038
10	19	Martín J. Durand	3|6|83	AURORA SUAREZ de de la RED	61.511
10	19	Martín J. Durand	2|6|83	LUIS MARIA HERNANDEZ y LIDIA HAYDEE o HAYDEE LIDIA RESTELLI DE HERNANDEZ	61.418
10	19	Martín J. Durand	7|4|83	ESTER TCHIJEK DE BERMAN	38.072
10	19	Martín J. Durand	27|6|83	MATIAS NICANOR FEDERICO MACKINLAY o MACKINLAY ZAPIOLA	38.039
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|6|83	CARMELA MANUCRA DE ROSMARINO	38.059
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|6|83	BER o BERNARDO MELAMED	61.413
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|6|83	AURORA MARTINEZ DE SANDE	61.501
11	21	Julio Campos	23|6|83	ANA KIRSCH DE STAUBER OTTO STAUBER	61.335
11	22	José María Irigaray	16|6|83	AMBROSIA ROSA FRIGERIO	38.080
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|83	PEDRO ANTONIO ROLDAN	61.528
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|83	ELENA NICOMEDES ALZOGARAY DE AMIEVA	38.044
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|83	FRANCISCO LOPEZ	61.409
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|83	ROSARIA MARTUCCIO DE PIACQUADIO	38.078
14	27	José Luis Caruso	22|6|83	ROBERTO FEDERICO HAUPT	38.054
15	29	José Eduardo Russo	26|5|83	FELIX TELESFORO MANRIQUE	38.019
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	JUANA XIFRA	38.023
15	29	José Eduardo Russo	24|6|83	EMMA ANGELA MARIA MOLLO DE VITALE	38.02[illegible]
15	30	José Luis González	23|6|83	ALFREDO MESTRES	38.022
15	30	José Luis González	28|6|83	JOSE ANTONIO JAIME REAL	61.336
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|6|83	VARTOUHI SIMON BESNILIAN DE NADJIAN	38.043
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|83	ADA EDERLE DE PERRETTA	61.392
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|83	PASCUAL TOROS	38.081
17	34	Tristán Bravo	7|6|83	JORGELINA NELIDA PACHECO	38.014
17	34	Tristán Bravo	27|6|83	JORGE RAUL GAZCON ARAOZ	61.402
18	36	María Isabel Millán	27|6|83	HEBE CALZON DE CAMBIASSO	61.493
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|10|81	PURA AHIDE o PURA HAYDEE o PURA HAYDE MORALES DE CARACCIOLO	61.309
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|6|83	RICARDO RAUL ANTONIO BORSELLI	38.012
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|6|83	JOSE FERRARO	38.050
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|6|83	JUAN BAUTISTA ANTONIO GATTI	38.032
20	39	Luis José Carballido	7|6|83	MANUEL CALVIÑO	38.053
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|5|83	ALFREDO ANTONIO CAMILLONI	38.020
21	41	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|83	ALINA CARMEN MARGUEIRAT VDA. DE FERREYRA	38.003
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|6|83	MIGUEL MOTA	61.411
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|83	JUAN GOMEZ AGUIAR	38.060
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|6|83	ELENA COSTA DE ROSSI	38.048
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|6|83	ISAAC GUBEL y CLANDIO DANIEL GUBEL	61.441
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|6|83	ADALBERTO ERNESTO GONZALEZ AUDIFFRED	38.067
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|83	ADOLFO JACOBO ROFFE	61.505
23	45	Ana M. Beneventano	17|6|83	DELIA ELENA PUJADAS DE PASCUAL	38.034
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|83	ANGELA CAPPADONNA VDA. DE CASTROVINCI	38.030
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|83	MARIA ADELAIDA DIAZ VDA. DE LOPEZ	38.033
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|6|83	VICTORIA GUILLERMINA o GUILLERMINA DIEZ DE GENOVESE	38.037
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|83	BERTA KAPLAN	61.321
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|6|83	BERNARDO SZYMKOWICZ	61.502
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|83	IRMA ILARI de DE PAULIS	61.447
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|83	DOMINGO PRESAS	61.436
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|83	CESAR AURELIO GUASCO	38.025
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|83	ESTEBAN VICENTE LAPITZ	38.056
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|83	RODOLFO MARCOS BERAJA	38.071
29	58	Marta Amelia Beiró	27|6|83	FRANCISCA REFRANCORE DE CONDE	61.334
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|83	LUISA ELISABETH GACHASSIN DE RODRIGUEZ	38.070
30	60	Ester Riesel	24|6|83	CARMEN DOMINGA PASCARELLA DE BRENNAN	61.339

e. 4|7 Nº 119 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 cita y emplaza, para que se presente a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al defensor de incapaces y ausentes, a DANIEL ORLANDO FITTIPALDI, en los autos: "Grinberg, Horacio M. c|Fittipaldi, Daniel O. y otro s|ejecutivo". Se le hará saber que queda intimado de pago y citado de remate por las sumas de $a. 1.477,33 con más la de $a. 700, presupuestada para intereses y costas provisorias. El ejecutado queda citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 42 e. 4|7 Nº 38.110 v. 4|7|83

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a CRISTINA VILALTELLA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "López, Oscar José c|Vilaltella, Cristina y otro sobre ejecutivo alquileres" (Expte. número 25.640|82), bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a. 28 e. 4|7 Nº 38.120 v. 4|7|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	22|6|83	HECTOR ANGEL CHICRA	3	Infracción al art. 302 del C. P.
3	5	Ana Selva	17|6|83	MIGUEL ANGEL DIAZ DE TUESTA	3	Contrabando
4	8	Hernán Mestre	23|6|83	SALOMON STAHLHAMER	3	Contrabando
7	14	Ricardo E. Jürgens	14|6|83	LUIS MATIAS LLORET	3	Infracción al art. 302 del C. P.

e. 4|7 Nº 36 v. 4|7|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	10|6|83	MIGUEL ANGEL MESSA y a OMAR REINALDO COSENTINO	3	Robo calificado
8	125	Carlos A. Bruno	24|6|83	ELBIO ENRIQUE MOUSQUERE	3	Usurpación y Averiguación Hurto de Automotor
12	135	Miguel A. Romero	16|6|83	BEATRIZ RODRIGUEZ	3	Hurto y Falsificación de Doc. Público
12	135	Miguel A. Romero	16|6|83	ARIEL RONALD RODRIGUEZ	3	Hurto y Falsificación de Doc. Público
14	141	Claudio M. Armando	21|6|83	ILDA ARGENTINA CABRERA	3	Defraudación
15	144	Graciela A. Gilscarbo	7|6|83	MARIO MUÑOZ	3	Hurto
16	147	Víctor G. Pettigiani	8|6|83	JUAN MARTIN REAL SALAS ALEJANDRO REAL SALAS y OSCAR MARIO SUAREZ	3	Delito de Robo a Mano Armada
18	156	Néstor F. Bertoni	23|6|83	VICTOR ANTOLINO ARIAS	3	El Delito de Estafa
23	139	Enrique M. Pose	16|6|83	MIGUEL JUAN SATZGER	3	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisnero	23|6|83	CARLOS ANTONIO REMEDI	3	El Delito de Estafa
25	161	Daniel R. Carro	13|6|83	HUMBERTO CARCINO HERRERA	3	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	13|6|83	ROGELIO ENRIQUE SAN JUAN	3	Hurto
26	155	María L. Garrigós	15|6|83	ALBERTO MARIO MANFREDI	3	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	22|6|83	PEDRO MIGUEL LUNCENSE	3	Estafa

e. 4|7 Nº 37 v. 4|7|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 89.518|82, caratulado "Unión del Centro Democratico s|reconocimiento como partido político Distrito Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días que la entidad política peticionaria ha solicitado reconomiento como partido de distrito, con el nombre "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO" ,el que ha sido adoptado con fecha 5 de octubre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17 inc. 2) de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|7 Nº 3.316 v. 6|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a MARIO JUAN MUNTANER, D. N. I. Nº 10.548.927, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muntaner, Mario Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nº 57.499), bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 22 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

$a. 157,50 e. 4|7 Nº 61.552 v. 8|7|83

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis Mario Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a JORGE CARLOS OZELDIN para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 62.804, caratulado: "Ozeldín, Jorge Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de noviembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a. 122,50 e. 4|7 Nº 61.571 v. 8|7|83

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por 3 días a partir de la publicación del presente a NELIDA CRISTINA GONZALEZ, la que deberá presentarse ante este Tribunal sito en Belgrano 344 de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura, la nombrada se halla procesada por el delito de malversación de caudales y la causa lleva el número 6521|82.

San Iisdro, 1º de junio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 4|7 Nº 3.315 v. 4|7|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº 2570|82: "Arias, Damián s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don DAMIAN ARIAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art .23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.322 v. 4|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2552|82: "Fiorilo Torico, Teddy Nelson s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don TEDDY NELSON FIORILO TORRICO, a quién se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la Repúb'ica y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.323 v. 4|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "MARTINEZ, MATIAS y ALONSO DE MARTINEZ, JOSEFA s|Sucesiones", Expediente 20.710, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 8 de julio de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 2800 esquina Lafuente 110, de esta Capital Federal, compuesto de local y vivienda de dos ambientes y dependencias, ambos desocupados, edificados en terreno que según título mide 4,52 m en su frente al N.O. s|R. L. Falcón; 12,80 m al S.O. linda calle Lafuente; 5,05 m en ochava; 10,58 metros en su costado S.E., linda con lote 8 y en su costado N.E., formando por una línea quebrada que mida y mide 15,75 metros y en la línea oblicua hacia el S.E. mide 21,45 m con la línea del costado S.E. — Matrícula Nº 5-14809. — Adeuda impuestos: Municipales, fs. 260, O. Sanitarias, fs. 246. — Base: $a. 32.986,61. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Las visitas al inmueble se efectuarán los días 5, 6 y 7 de julio, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a. 178,50 e. 4|7 Nº 61.625 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día, en autos: "HUCHAN, ELIAN c|MORRONE, ERNESTO CARLOS s|Ejecutivo", (Expediente Nº 50.591), que el martillero Antonio Morando, rematará el viernes 8 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, donde serán exhibidos, los días hábiles de 14 a 16 horas, 1 televisor color marca Drean ITT, 16 pulgadas, modelo 3202-CA 50 Haz y 1 radio combinado marca Ken Bron, sin Nº visible. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — Habiéndose expuesto la mercadería, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 42.— e. 4|7 Nº 61.544 v. 4|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|AIELLO, JUAN RAUL y Otro s|Ejec.", Expediente Nº 46.095, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8000), rematará al mejor postor, el día 14 de julio de 1983 a las 15 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, donde se exhiben, de 15 a 19 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Una heladera metálica, eléctrica, comercial, de 2 puertas, con su motor acoplado marca A. C. Mermatic, número 196.167; una sierra eléctrica, marca F. H., Nº 17.162 y una picadora de carne marca Parcon, Nº 10.768; en el estado en que se encuentran. — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — Integrado el precio de venta, el comprador puede retirar la mecadería.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 52,50 e. 4|7 Nº 61.556 v. 4|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos días, en el juicio: "PETROBRAS COMERCIO INT. S.A. INTERBRAS c|PEDRO AMADO CARPIO s|Ejecutivo", Expediente número 43.292, que el martillero Héctor E. Furst, rematará el 8 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en Tacuarí 647, Capital, lugar de exhibición diaria, de 10 a 18 horas, lo siguiente: Un equipo de audio marca Yasumi, que consta de bandeja de madera semiprofesional, un sintoamplificador, una bandeja Deck, con mesa y 2 waffles, con Nros. 0075280, 0075022 y 0075530 respectivamente; un radio grabador estéreo marca Wucho, 4 bandas, Nº ST2005; un radio grabador estéreo con reloj, marca Faia-Mate, 4 bandas, modelo RD746, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 98.— e. 4|7 Nº 61.711 v. 5|7|83

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del que suscribe, con sede en el Palacio de Justicia, piso 7, sobre Talcahuano, en los autos: "Banco Coronel Pringles S.A. c|COFAM COOPERATIVA DE PROVISIONES LIMITADA y Otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 8451), hace saber que doña Marta Clara Pereira de Vetere, martillera designada en los autos de referencia, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Pasaje Pereyra 1721|27 de Capital Federal, Matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble: 1-5286, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1c, Sección 38, Manzana 201, Parcela 32 A, con todo lo plantado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. — Precio y condiciones de la subasta: base, fíjase como base el 2|3 de la valuación fiscal de fs. 153 vta. o sea la suma de $a. 55.189,9. — Estado de ocupación: conforme el mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado. — La finca se exhibirá el día 7 de julio de 1983, de 12 a 16 horas y la subasta se realizará el día 8 de julio de 1983, en Alsina 2764, Capital Federal, a las 14 horas. — Condiciones de pago: Seña ,el 10 por ciento; comisión el 3 por ciento; sellado de boleto de compraventa el 1 (uno) por mil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a. 220,50 e. 4|7 Nº 61.734 v. 6|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en autos: "REID, CIRILO OSCAR contra PEREZ, RAUL sobre Ejecutivo", (Expediente Nº 6.748), que el martillero señor Carlos M. Páez, rematará el día 12 de julio de 1983, a las 14.15 horas, en el salón de actos de la Asociación de Mar-

tilleros y Balanceadores, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 57, ubicada en la calle Soldado de la Frontera Nº 5.059, monoblock 23, piso 14, Depto. "B", complejo urbano Gral. de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II), de Capital Federal. — Superficie total de la unidad: 65,33 m2. — Porcentual: 1.663 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73 E, Parcela 3, Partida horizontal Nº 1.673.467. — Se compone de living comedor, tres dormitorios, pasillo con placares, cocina y baño, en regular estado de conservación. — Registra deudas por municipalidad, años 1980|81 de $a. 94.94. — Por Obras Sanitarias de la Nación, años 1980|81, de $a. 35,56. — Por expensas al mes de agosto de 1981, de $a. 22,20. — Más sus respectivas actualizaciones. — El inmueble está ocupado por el demandado y familia, según surge del acta de constatación de fojas 89|90. — Puede visitarse diariamente, entre las 14 y 17 horas. — Base: $a. 10.099. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 10 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a. 175.— e. 4|7 Nº 61.608 v. 5|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A., c|PAGLAYAN, JUAN CARLOS y otra s|ejec.", Exp. Nº 8.114, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará, el día 15 (quince) de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 13 del 7º piso ubicada en la calle Zapiola 1707|09|11, Capital Federal, juntamente con la Unidad IV complementaria destinada a baulera y la 1|14 parte del espacio guardacoche (Unidad XVI) de planta baja. — Superficie cub. 104,14 m2, descubierta 23,48 m2, balcón 8,11 m2, total de sup. 135,73 m2. — Base $a. 81.330. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad se halla ocupada por el demandado. Se puede visitar diariamente de 10 a 13 horas. Adeuda por expensas comunes hasta el 31|3|83: $a. 232,94.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a. 119.— e. 4|7 Nº 61.620 v. 5|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en el juicio: "ANGEL MONTALBANO S.A., c|BRUNO, MARTIN HORACIO, y otro, s|prendario", Expte. número 147.420, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el jueves 14 de julio de 1983, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Dos turbos Chicago, Mod. 20, Nros. 6806 y 4567. — Un secarropas Drean mod. A 2, Nº 19773. — Una heladera Patrick mod. 315, número 93346. — Un lavarropas Drean mod. 600B, Nº 774529. — Un televisor Zenith color, mod. 1961, Nº 7582020, funcionando, y una mesa para TV Melliwil, de hierro y cristal. — Se exhiben en Cerrito 440, de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Base $a. 1.391,50, en block. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta y previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 112.— e. 4|7 Nº 61.619 v. 5|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos "CAJA DE CREDITO VARELA COOP. LTDA. c|MODLIN ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria", Exp. 179.667, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 5 de julio de 1983 a las 15.30 hs. en la calle Cangallo 1233 de Capital el departamento sito en la calle Corrientes 5907, Piso 9, Dep. "A" (Unidad 20) esq. Darwin 626, al frente con balcón y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina y antecocina, dependencias, lavadero, teléfono, doble circulación, en buen estado de conservación. Nom. catastral: Circ. XVII; Sec. 33; Man. 1; Parc. 12; Fr. 17-57 13|26; Partida 1.874.554. Adeuda: O.S. $a 1.565,40 al 2|3|82; Munic. $a 427 al 1|3|82. Base: $a 46.911,62. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil. El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Según cláusula hipotecaria el departamento deberá entregarse libre de ocupantes. Se visita los días 28 al 30 de junio inclusive en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 178,50 e. 4|7 Nº 60.661 v. 4|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|6|83 al 29|6|83.

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 publica por tres días, en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I., c|ZELAYA, RODOLFO, y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará, el día 19 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la calle Alsina 2369, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Ford Taunus, Sedán cuatro puertas, año 1978, motor marca Ford Nº DU|TL17601, cuatro cilindros, de 122 H.P., 2.300 C.C., bastidor Nº KA52UT-03732, Dominio Nº C - 873.942, en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 10.479,60, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$a. 126.— e. 4|7 Nº 61.623 v. 6|7|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en el Expediente Nº 166.794|80: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PREST., c|CASTRO, RUBEN OSCAR, y otro, s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, al mejor postor, un inmueble ubicado Capital Federal, rematará, al contado y en el partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Pereyra Lucena 1385, entre las de Manuel Baliña y Antonio Mentruyt, provincia de Buenos Aires, el terreno mide: 9,16 metros de frente por 25,98 metros de fondo. Dominio inscripto bajo el Nº 1279, año 1978. Ptdo. de Lomas de Zamora. Nomenc. Catast. Circ. 5ª, Sec C, Manz 76, Parc. 18. — Se trata de un inmueble destinado a vivienda, compuesto de tres ambientes, dos baños, dos cocinas, con terreno descubierto al costado y al fondo, ocupada por una persona que manifiesta ser inquilino, según informe de la martillera de fs. 69. — El inmueble puede visitarse todos los días de 16 a 20 horas. Deuda Municipal al mes de junio de 1982, $a. 305,91 (fs. 57). Deuda O.S.N. al 22 de junio de 1982, $a. 99,80 (fs. 60). Deuda inmobiliaria al mes de febrero de 1982, $a. 99,20 (fs. 62). — Base $a. 1.578,99 (2|3 val. fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley Todo en el acto del remate, más datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Nora D. González de Rosello, secretaria.

$a. 161.— e. 4|7 Nº 61.546 v. 5|7|83

Nº 48

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "DONO, EVARISTO, y otro, c|MONTENEGRO de PATERNOSTER, ANGELA, y otro, s|ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 33.363, que el martillero Fausto O. Miguez rematará, el día jueves 14 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 14, 2º piso, letra "C", ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Chile 968, entre las de Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, con una sup. cubierta de 37,12 m2, que es la total de la U.F., Porcentual 5,51 %. Consta de hall, comedor, un dormitorio, baño y cocina, con los ambientes empapelados e integra un edificio de aproximadamente 35 años, realizado en planta baja y dos pisos altos y cuenta con servicios individuales. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por la demandante, señora Angela Montenegro de Paternoster. Adeuda por Imp. Municipales al 7|12|82 $a. 50,90 (fs. 106) y por O.S.N. al 13|12|82 $a. 218,55. Debe por expensas y arreglos de conservación del edificio, a setiembre de 1982 $a. 174. (fs. 122). — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Venta de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal. — Base $a. 4.269,73, al contado, seña 10 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a. 168.— e. 4|7 Nº 61.622 v. 5|7|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por un día, en autos: "SIMARI, JOSE ANTONIO, y otro, c|PEREL, RAFAEL M., s|despido", Expte. Nº 32.777, que el martillero Juan Silva Goyeneche rematará, el 7 de julio de 1983, a las 15 horas, en Guaraní 524, Capital: Ochenta prendas de cuero gamuzado y antipolado (tipo camperas), en el estado en que se encuentran y se exhiben en el lugar del remate los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — La subasta será sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta ciudad. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Carlos H. Brieba, secretario.

$a. 35.— e. 4|7 Nº 38.116 v. 4|7|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CONCEPCION RICCIO de AGUIÑO. — Publíquese por tres días.

Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.631 v. 4|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|6|83 al 29|6|83.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IGLESIAS, MARIA MATILDE ANGELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

e. 30|6 Nº 3.248 v. 4|7|83

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTHER ROSSELLI de ESPIÑEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario

$a. 35.— e. 30|6 Nº 59.957 v. 4|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|6|83 al 27|6|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, cita al señor RICARDO CESAR SOCOLOVSKY para que dentro del quinto día tome intervención en autos: "Nusenovich Clara Edith c|Socolovsky Ricardo César s| Ejercicio patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 56.— e. 1º|7 Nº 61.507 v. 4|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON UGO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 35.— e. 30|6 Nº 58.994 v. 4|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LEIA o LEJA WLOS de KOMAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Iris A. Fini de Fusoni, secretaria.

$a. 35.— e. 30|6 Nº 59.364 v. 4|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6|83 al 22|6|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RUIZ PENSEL y ARACELI ALICIA ACEVEDO de RUIZ PENSEL para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba en los autos caratulados: "Cordero, Cavallo y Lautaret c|Ruiz Pensel Carlos A. y otra s|Sumario", dentro del décimo día, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 56.— e. 1º|7 Nº 61.523 v. 4|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63)

El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a ISABEL PACHECO de PEREZ, OSCAR PEREZ y LEDA SCHNIR vda. de SPIVAK, a fin que concurran a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Pacheco de Pérez Isabel y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 56.— e. 1º|7 Nº 61.427 v. 4|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a REFORPLAST S.R.L., a que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, por

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|M. N. S.R.L. s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a. 56.— e. 1º|7 Nº 61.468 v. 4|7|83

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "BUENOS AIRES MAQUINAS S.R.L. s|Quiebra" hace saber que con fecha 8 de junio de 1983 ha sido decretada la quiebra de la deudora, habiéndose designado síndico de la misma a la contadora Hebe Clara Peirano con domicilio en San Martín 617 piso 4º E. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante la misma hasta el 7 de octubre de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores, con los que concurran, el día 18 de noviembre de 1983, en la sala de audiencias del Juzgado, a las 9.30. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.282 v 7|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados: "SOCIEDAL ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LIMITADA su Concurso Preventivo", Expediente Nº 46.012, se ha dispuesto la modificación de las siguientes fechas; la Junta de Acreedores originariamente prevista para el día 3 de agosto de 1983, se ha postergado para el día 5 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850 de esta Capital, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número; que el informe individual del art. 35 de la Ley 19.551. deberá ser presentado el día 4 de julio de 1983; y el informe general del art. 40 de la citada ley el 12 de agosto de 1983.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 210.- e. 28|6 Nº 60.823 v. 4|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará, con los acreedores que concurran, el día 13 de setiembre de 1983, a las 9 horas. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto de 1983, y 23 de agosto de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.218 v. 5|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L. — Síndico: Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "29", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará, con los acreedores que concurran, el día 8 de noviembre de 1983, a las 9 horas. Se intima al deudor para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley, y a que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas y a que se abstenga del salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de setiembre de 1983 y 18 de octubre de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.217 v. 5|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J Pascual comunica por cinco días la quiebra de JORGE JOAQUIN CLOS, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Arnaldo Rubén Antonio, con domicilio en Cangallo 1515, 9º piso C, Capital, hasta el día 29 de agosto de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bines a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de tercero día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de sus bienes, libro de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija la audiencia del día 1º de noviembre de 1983 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.284 v. 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICI LUMI S.C.A. y su socio comanditado RICARDO FARDI s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Otto Reinaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de setiembre de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárse

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 30|6|83. Vence: 4|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|6|83	ANGEL PERAFAN	37.908
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|6|83	EMMA GARCIA de FERRARI	60.876
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|6|83	CARMEN DEVITO de CORBO	37.883
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|83	TERESA MARTORANO	60.875
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|83	JOSEFINA MARIA TOULOUSE de CUFRE	60.926
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|83	SALVADOR ARROYO HOLGADO	37.888
3	6	Alberto Ugarte	10|6|83	NICOLAS GRANATA y NICOLAS GRANATA (hijo)	37.869
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|9|82	FLORO FLORENCIO ENCINA	60.900
4	8	María del Carmen Aguirre	23|6|83	MARCOS NIEVAS	37.877
5	9	Martín Amorortu	17|6|83	ANGEL RUBEN SOLDATTI	37.887
5	9	Martín Amorortu	30|3|83	LORENZA APOLINARIA CORREA de VAZQUEZ	60.932
5	9	Martín Amorortu	15|6|83	CECILIA ZLOTOPIORO de RAWICZ	60.994
5	9	Martín Amorortu	2|6|83	MARIA AMELIA RODRIGUEZ LOZANO de CASTRO	61.032
5	10	Alicia B. Alvarez	9|6|83	GREGORIA CATALINA LUCERO de SPAGNUOLO	60.978
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|83	ANA AURELIA GIRIBONE	60.870
6	11	Hugo Carrillo	23|6|83	VICENTE PARSEKIAN	37.875
6	11	Hugo Carrillo	21|6|83	OSVALDO DANTE FELETTI	60.883
6	12	Lucas Aon	26|4|83	MARIA ANA FONTANA de ROMERO	60.901
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|83	MATILDE BEATRIZ RISSOTTO	61.011
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|6|83	CARMEN FERNANDEZ de NAVIA y JOSE MARIA NAVIA	37.872
9	18	Ernesto D. Julián	9|6|83	ROSENDO BARREIRO	37.853
9	18	Ernesto D. Julián	1º|6|83	NICOLAS DEFINA	37.832
9	18	Ernesto D. Julián	21|6|83	HERMESINDA RAFAELA SANES de LONGONI	60.998
10	19	Martín J. Durand	27|11|81	MARIA TORRES de OVIDE	37.867
10	19	Martín J. Durand	2|6|83	MERCEDES RUIZ de SILEO	37.881
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|6|83	BENITO ACUÑA	37.886
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|6|83	CARLOS EMILIO GERBEAUT	37.890
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|4|83	JESUS FLORENCIO SUAREZ	60.904
14	27	José Luis Caruso	12|5|83	ANTONIO VILLAR	60.[illegible]66
14	27	José Luis Caruso	29|12|82	EDUARDO CANEDO	37.851
14	27	José Luis Caruso	17|6|83	ENRIQUE HORACIO AQUINO	60.955
14	28	Guillermo C. Mercado	23|6|83	LUISA CATALINA MAINARDI	37.873
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	ESTANISLAO BANYLIS	60.930
15	29	José Eduardo Russo	30|5|83	JUAN CARLOS SILVA	60.961
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|6|83	MARCIAL MINONDO y JUANA ETCHART de MINONDO	37.906
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|6|83	MATILDE NERINA SILVETTI de CLAPS	60.996
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|6|83	ANTONIO EMILIO VERSACE	37.893
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|6|83	CASTOR LOPEZ	37.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|83	ALBINO ALVAREZ	60.899
17	34	Tristán Bravo	17|6|83	JAIME DIMOV	37.871
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|83	OSVALDO GENARO BARREIRO	37.910
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|6|83	VASCO RINALDI	60.951
18	36	María Isabel Millán	22|6|83	PILAR de SAN ESTEBAN AUSIN de MARTIN o MARTINEZ o SAN ESTEBAN de MARTINEZ o MARTIN	37.854
18	36	María Isabel Millán	20|4|83	ADELA LYDIA LAZARO de SIBUET	61.001
18	36	María Isabel Millán	20|5|83	JORGE AMADO	61.037
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|5|83	ELVIRA JUL de FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ	61.055
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|83	ANGEL VICTORIO MARIANI	37.878
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|6|83	FRANCISCO PREITI	37.891
20	39	José Carballido	9|6|83	JOSE CARLOS GALIMI	37.889
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|6|83	DOMINGO MARTINEZ	37.870
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|83	HERMINIA ANGELICA ALLINI y DOLORES PEREYRA de ALLINI	37.856
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|6|83	FRANCISCA PEREIRA	60.965
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|83	CARLOS LUIS ROSSI	60.885
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|83	ROBERTO HAM	37.868
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|83	LEON BORESTEIN	37.852
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|83	RAUL FRANCISCO PAVONI	3[illegible].855
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|83	JOVITA MYRIAM SCHEINES de SAJNIN	60.949
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|83	FELIPE MUIA	37.831
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|6|83	CLOTILDE HOO	37.879
25	50	María Eugenia Giraudy	14|6|83	MARTINIE ROBERTO CARLOS	37.904
26	51	Julio César Dávolos	17|6|83	ADRIANA MERCADO o ADRIANA MERCADO ALVAREZ o ADRIANA MERCADO de COLLI	60.888
26	51	Julio César Dávolos	21|6|83	FRANCISCO PEREZ	37.899
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|6|83	PASCUAL LAINO y DOMINGA FERRARO o FERRARA de LAINO	37.840
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|6|83	CARMEN COCUZZA de CONTICELLO	37.907
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|5|83	NORMA BEATRIZ IAVICOLI	37.832
27	54	Miguel Angel Secchi	15|6|83	FLOREAL SANTAMARIA	37.884
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|6|83	BLANCA VIOLETA BECERINI de CUNEO	60.920
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|6|83	DOMINGO FUENTES	37.841
30	59	Santiago González Balcarce	26|5|83	JOSE AUGUSTO PERMUY	60.894
30	59	Santiago González Balcarce	5|5|83	MARIA ANTONIA TOMARO de BISSO	60.886
30	60	Ester Riesel	6|5|83	FRANCISCA OLIVETTO	37.895
30	60	Ester Riesel	13|6|83	AZRIEL JACOBO SYGAL y SZAJNDLA ROSZ de SYGAL	37.905

e.30|6 Nº 117 v.4|7|83

los ineficaces. — Intímase a la fallida y a su socio comanditado para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.286 v. 7|7|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S. A., c|GENTILE, ROBERTO HORACIO, y otro, s|ejecutivo', al demandado para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a. 63.— e. 1º|7 Nº 61.481 v. 4|7|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "Modda S.R.L., s|concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 11 de noviembre de 1982 el Concurso Preventivo de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODDA, con domicilio en la calle Santiago del Estero 454, piso 7º, ofic. 30, de Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los aismos al señor síndico, Dr. Juan Carlos Nofal, con domicilio en la calle Corrientes 1585, p. 3º, of. 10, de la Capital, hasta el día 8 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a. 367,50 e. 1º|7 Nº 61.393 v. 7|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CENFI, CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. — Síndico: Luis Mangieri, en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Corrientes 2532, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6 de setiembre de 1983. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40, los días 27 de setiembre y 18 de octubre de 1983. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbense pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido y a los componentes de su Directorio para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 95, inciso 7 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|6 Nº 3.251 v. 6|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores por el término de ley, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, correspondiente en los autos caratulados: "UFITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Quiebra". — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.287 v. 4|7|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, cita a don LEANDRO NORBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en autos: "Sánchez, Juan, c|García, Leandro Norberto, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a. 42. — e. 1º|7 Nº 38.035 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 1º|7 — Vence: 5|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|6|83	ELIAS ARMESTO	61.213
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|5|83	JACOBO SPIVAK	61.266
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|83	ALCIRA CAROLINA REY	37.937
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|6|83	MIGUEL MORALES	61.085
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|6|83	AGUSTIN LOIACONO	37.945
3	6	Alberto Ugarte	3|6|83	ANA TERESA HAFFORD DE RAFFERTY	37.983
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	INES MAGUIRRE DE LUCENA	37.994
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|83	EDUARDO FRANCISCO CUÑARRO	37.952
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6|83	MARIA JOSEFA FARINELLA DE ACOSTA	37.998
4	8	María del Carmen Aguirre	14|6|83	ISABEL CARBONE DE NATALICCHIO	37.936
5	9	Martín Amorortu	17|6|83	CAYETANO NAPOLI	37.935
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|83	MARTHA MARIA DUHAU	61.165
6	12	Lucas Aon	7|6|83	ROSA SERAFINA MORGANTI DE COLOMBO	61.082
8	15	Adolfo María Repetto	26|5|83	ESTEBAN MARIANO RODRIGUEZ	37.938
8	15	Adolfo María Repetto	26|5|83	ELIAS ELISEO FERNANDEZ	61.146
8	16	Adriana C. de Frezza	23|6|83	LORENZO CALVO	37.959
8	16	Adriana C. de Frezza	21|6|83	MARIA ANGELICA TESSADRI	37.922
8	16	Adriana C. de Frezza	24|6|83	HENRYK FRANCISZEK PAWLAK	37.926
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|5|83	RAMON VICENTE MAJAN	37.944
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|5|83	EDUARDO MORENO	37.966
9	18	Ernesto D. Jullan	17|6|83	MARIA FERNANDEZ DE VALLADARES	61.253
11	22	José María Irigaray	22|6|83	ENEAS ARNALDO BAUDRACCO	37.923
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|6|83	VICTORIA GIACOMINE DE SILVA	37.977
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|6|83	JOSE FRANCISCO CORIGLIANO Y FILOMENA D'ANGELO DE CORIGLIANO	61.116
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|6|83	FRANCISCO MAXIMO GUILLER Y BERTA SCHILMAN DE GUILLER	61.212
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|6|83	FRANCISCA MARIA CARBONE DE TESORIERO Y VICENTE TESORIERO	61.252
13	25	Fernando B. Menéndez	30|5|83	RUVIN CHUSIT	61.267
13	25	Fernando B. Menéndez	17|6|83	ISOLINA BARSOTTI DE PESCI	61.257
13	26	María Celia García Zubillaga	9|6|83	RODOLFO MARIO DELLA NINA	37.924
14	27	José Luis Caruso	23|6|83	JOSEFA NOVO DE FERNANDEZ	37.939
15	29	José Eduardo Russo	13|6|83	NIDA LIBERTAD MASTRINI DE FASANO	37.985
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	CELIA PORTUGUEZ	61.125
15	29	José Eduardo Russo	13|6|83	MARTHA DUBARBIER MUSURUANA	61.245
15	30	José Luis González	8|6|83	CARLOS CARTASSO	61.247
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|6|83	DAVID JOSENS	61.097
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|83	MARIA DEL CAMINO DE LOPEZ Y|O MARIA ALEJANDRA CAMINO DE LOPEZ	61.110
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|6|83	ITALO SALVADOR PIEMONTE	37.949
18	36	María Isabel Millan	16|6|83	OTILIA CARMEN VILLA MACIEL DE CANO	37.981
18	36	María Isabel Millan	22|6|83	PEDRO HUGO CASSARINO	61.084
20	[illegible]	Luis José Carballido	17|6|83	MARTINO DE CAPPARELLI FILOMENA	61.087
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|83	JOSEFA CHARLIN VDA. DE VAZQUEZ	61.086
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|6|83	RENEE AIDA PICOT DE BADARACO	61.123
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|5|83	RAUL GERARDO FORLENZA Y MAFALDA DE LUCA VDA. DE FORLENZA	37.989
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|83	JESUS AURELIO MARTINEZ	37.941
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|83	YOLANDA SERAFINA DELUCA DE CARNERI	37.954
23	46	Félix G. de Igarzabal	24|6|83	CAROLINA CABEZAS VDA. DE VAZQUEZ	37.928
23	46	Félix G. de Igarzabal	17|6|83	JUSTINIANO RENE MEDRANO	61.211
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|6|83	AURORA DEL CARMEN FLORES DE SCHMID	37.925
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|6|83	NELIDA FELISA SANTOMASCINO DE PIKARSKI	37.990
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|6|83	REBECA PERELROISEN O PERELRUEZIN O PERBROISEN O PEREBRAIS	37.995
24	48	Ruben H. Malatesta	21|6|83	SARA INES LAMAS DE GARCIA MEROU	37.940
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|6|83	OSCAR MALAMUD	61.210
26	51	Julio César Dávolos	9|6|83	MARIA LUISA FERNANDEZ	37.957
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	FRANCISCO STELLA	37.942
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|6|83	CARLOTA VICTORIA GATTICELLI DE DIAZ DE LIAÑO	37.969
27	53	Beatriz Alicia Veron	14|6|83	JUAN BAUTISTA BIOY	37.996
27	54	Miguel Angel Secchi	1|6|83	MARIA LUISA MACIAS DE PERELLO	37.958
28	55	Donra Mariana Gesualdi	27|5|83	AMADEO DI BAJA	61.182
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|6|83	DOMINGO PASCUAL PICEDA	37.993
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|6|83	ALBERTO FRANCISCO ROMERO	37.948
30	59	Santiago González Balcarce	13|6|83	MANUEL WAINSTEIN	37.960
30	60	Ester Riesel	17|6|83	IRMA ELENA IRENE KOBER DE CARUSIELLO	61.164

e. 1º|7 Nº 118 v. 5|7|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por el término de cinco días a BENJAMIN ALBERSTEIN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A., c|Alberstein, Benjamín, s|ejecutivo", Expte. Nº 7.609, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 42.— e. 1º|7 Nº 61.484 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Qeu en los autos caratulados COSTAGUTA HNOS. S.A.C. e I. s|quiebra, expediente Nº 11.310 en trámite por ante la Secretaría Nº 40, se ha declarado la mencionada quiebra con fecha 7 de junio de 1983, se ha fijado plazo hasta el 25 de agosto de 1983, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, se ha señalado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; el Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 26 de setiembre y 18 de octubre de 1983 respectivamente. — El Síndico designado es el contador Ricardo Héctor Sabor con domicilio constituido en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 23|6 Nº 3.210 v. 4|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520001 emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.099 v. 5|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23|4|79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23|5|79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|7|79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21|8|79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.219 v. 19|7|83

Nº 2[illegible]

Juzgado en lo Comercial Nº 2[illegible] Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELECOMFER DISTRIBUIDORA S. A.; Síndico Jorge Alberto González,

con domicilio en Uruguay 667, piso 11, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1983, a las 10.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 28|6 Nº 3.211 v. 4|7|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEODORO DE BARY, con domicilio en San Juan 546, Capital Federal. — Síndico: Humberto Ghidini, domiciliado en Entre Ríos 166, 5 piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de agosto de 1983.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 10 de octubre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de éste Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 29|6 Nº 3.220 v. 5|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la publicación en el Boletín Oficial de edictos por el plazo de cinco días corridos, citándose a RUBEN OSCAR CORREA, para que comparezca dentro del plazo de 90 días, a los fines del Art. 5, Ley 22.068.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.288 v. 7|7|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en los autos: "Peirano, Alfredo Juan, y otro, contra López Alvarez, Adolfo, y otro, s|prescripción adquisitiva", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de dos días, y citando a los demandados ELSA SCHMITH DE LOPEZ ALVAREZ y HECTOR MARIO TRIAS, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación tomen intervención en los autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a. 70.— e. 1º|7 Nº 61.308 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42, en autos: "Hortelano, Julián, c|Mancini, Mariano, s|cancelación de hipoteca", cita y emplaza por diez días a herederos de MARIANO MANCINI. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a. 35. — e. 1º|7 Nº 38.081 v. 4|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría número 1 cita y emplaza a DELIA VICTORIA BUCETA, SUSANA SOLEDAD HALLE, OSCAR HORACIO CALI y CARLOS ALBERTO HENRIQUEZ GASTELLON para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Henriquez Castellon, Carlos Alberto, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º), in fine del C.P.C.C., — Publíquese por 2 (dos) días.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a. 77.— e. 1º|7 Nº 38.073 v. 4|7|83

SAN NICOLAS

Luis H. Milesi, Juez Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, hace saber al Sr. JACOBO COTTER que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cotter Jacobo s|Cobro ejecutivo", Expte. número 11.755, se ha dictado la siguiente resolución: "San Nicolás, 13 de mayo de 1981 — ... Autos y Vistos: Este juicio seguido por Banco de la Nación Argentina contra Cotter Jacobo por cobro de pesos, vía ejecutiva, y Considerando: ... Por estos fundamentos, Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse integro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Honorarios: No procede su regulación atento el pedido expreso de los beneficiarios de los mismos. Notifíquese (art. 135 inc. 12 del C.P.C.N.) — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal" — Publíquese por dos días.

San Nicolás, 29 de abril de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

$a. 105.— e. 1º|7 Nº 38.077 v. 4|7|83

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a PEDRO OMAR ADAMI, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Díaz Tomás Isidro y otro s|Cobro ejecutivo" Expte. 39.659 (C. 456) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Mercedes, 6 de junio de 1983. — José María Palmieri, secretario.

$a. 70.— e. 1º|7 Nº 38.076 v. 4|7|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con Competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "Partido Comunista s|Solicitud de Reconocimiento", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución que dice: "Viedma, 12 de mayo de 1983. — Con referencia al escrito de fs. 156 y habiéndose cumplimentado el requisito exigido por el Art. 7, inc. 4º de la Ley 22.627 (informe de fs. 132), y atento lo prescripto por el Art. 17 de la misma ley, publíquese por tres días el nombre de "Partido Comunista" (Distrito Río Negro), en el Boletín Oficial de la República Argentina, adoptado en fecha 30 de setiembre de 1982, con la constancia de que se encuentra a disposición de los interesados el símbolo, emblema y logotipo obrante a fs. 124, de los autos principales. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo G. A. Cassano, Juez Federal".

Viedma, 12 de mayo de 1983. — Rolando L. Simone, prosecretario electoral.

e. 30|6 Nº 3.253 v. 4|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos "LOPEZ, CESAR A. c|BEX de GOYANARTE SIMONA s|sucesión y otros s|simulación y fraude", Expediente Nº 24.774, remate que se realiza por ejecución de honorarios del Dr. Jorge Porto, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de julio de 1983, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Esmeralda 945|49|51, piso 7º, unidad 29, también de esta Capital Federal, con el estado que surge de autos como ocupado y compuesto de living y comedor o segundo dormitorio o escritrio, hall íntimo, dormitorio lavadero, cocina y baño y dependencias de servicio. Adeudaba a abril de 1982 la suma de pesos 14.336.760, exp. comunes. Se visita de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Base de venta: $a. 54.793,28, al contado; seña: 10 %; comisión: 3 %; más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 112 e. 1º|7 Nº 38.024 v. 4|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. Nº 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede calle Posadas 1231|1257, Capital Federal, el jueves 28 de julio de 1983, 15 horas; dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus", sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar de acuerdo a los planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. Los planos estarán a disposición de los interesados en la División Contable (Dirección General) de la Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. Los inmuebles son: a) calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. Dominio: Matr 18-2833. Mide según título 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 mts2. La edificación aprobada comprende 2.604 mts2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S.N., $a. 1.898,07 y Municipal, $a. 1.234,66. Base: $a. 380.000,- — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. Dominio: Matr. 11-2453. Mide según mensura de su título: 10,40 mts. de frente por 29.04 mts. de fondo y superficie: 302,58 mts2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 mts.2 con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S N., $a. 2.140,48 y Municipal: $a. 6.804.91. — Base: $a. 650.000,-. Seña 20% y Comisión 3%, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a. 420.- e. 30|6 Nº 61.285 v. 6|7|83

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MONZON HECTOR ARNALDO c|MORALES EDUARDO s|consignación - escrituración s|inc. de regulación de honorarios" (Expediente Nº 27.398) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 14 de julio de 1983 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los yacimientos embargados en autos, ubicados en la provincia de Santa Cruz, denominados "Las Catalinas", "Carlos Ameghino", "Voluntad", "La Misteriosa", "La Escondida", "Juan Domingo", "Blanca Aurora" y "El Bajo La Osa", desocupados a excepción de "La Escondida" que mantiene un contrato de usufructo minero que vence el 21|5|1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a. 16.912,43 cada uno, al contado, y hasta cubrir la suma de $a. 332.050,30 en que se suspenderá el remate. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo. Se visitan libremente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a. 168 e. 1º|7 Nº 61.414 v. 5|7|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "PUPPO, LYDIA EMMA c|SUCESION DE JULIO BERNARDO PUPPO s|División de Condominio (Expte. 25561|1977)), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día jueves 7 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la fracción de terreno designado como lote 16, Circunscripción V., Parcela 1046, con frente a la Avda. San Fernando entre las calle Carola Lorenzini y Almafuerte, de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, que se compone de 522,41 m. en el costado Sud Este; 594,30 m. en el Sud Oeste; 543.60 m. en el Nord Oeste y 617,69 m. en el Nord Este, lo que encierra una superficie total de 31 hectáreas, 61 áreas, 53 centiáreas con 64 decimetros cuadrados; linda: por el primer rumbo con el camino de Gral. Rodríguez a San Fernando, por el Sud Oeste con el lote 15 de don Antonio M. Escobar, por el Nord Oeste con el 17 de los Sres. López Ramírez Hermanos y por el Nord Este con el campo de don Lorenzo Porcheto. Dista 700 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 197 (provincial Nº 24). La citada fracción se encuentra en las inmediaciones del barrio "El Quijote" y la venta de la misma se efectúa desocupada y "ad - corpus", con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y en el estado que se encuentra. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. pesos 45.190.316 ($a. 4.519), con más los reajustes que correspondan. Para visitar la referida fracción, los interesados podrán acudir a la casa de la familia de Ricardo Martín Sierra y Arias, ubicada en la calle Mario Buschiazzo y Manzana 49 c, del citado barrio, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio del cte. año sin limitación de hora, quien está encargado para acompañarlos hasta la citada fracción. La venta de la misma se efectúa en las siguientes condiciones: Base: $ 822.758.533 (equivalente a $a. 82.275,85, o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 352 vta., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 por mil (parte compradora), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983.
Hernán Lorenzo Coda, Secretario.

$a. 367,50 e. 30|6 Nº 61.379 v. 4|7|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|ABREGO HUGO ALBERTO s|ejecución hipotecaria - Expte. número 27.582", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día jueves 7 de julio del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el ejido del pueblo de Juan N. Fernández, Partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, identificado como lote Nº 8 de la manzana "U" compuesto de 20m00 de frente al S. por 30m00 de fondo, superficie 600 m2. Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. "A", Manz. 21, Parc. 7. Se trata de una casa habitación que consta de cuatro ambientes, baño, cocina, circulación, etc., a un costado se levanta un galpón con fosa para automotores destinados a taller, el estado de conservación es regular, faltan algunos cielorrasos, hay paredes sin revocar, no hay calefón ni bañera, etc.; se encuentra ocupado por el demandado. Deuda por Impuesto Inmobiliario al 6|5|83, $a. 842,39. Visitar de 14 a 17 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a. 66,90; seña: 8 %; comisión: 3 %.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — La secretaria.

$a. 210 e. 1º|7 Nº 61.380 v. 5|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12; comunica por cinco días en los autos "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. s|quiebra - Inc. de realización de bienes"; Expte. Nº 13.588, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena rematarán el día 15 de julio de 1983 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal; la fracción de campo de la fallida sita en el Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, cercana a la Est. Cabred con un superficie total de 68 ha, 37 a, 67 ca; con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 1854 c-d-b-m-n. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. La deuda inmobiliaria a fs. 1342. La deuda inmobiliaria a fs. 1316|21, el campo se encuentra y se entrega desocupado. Condiciones de venta: Al contado. Base: $a. 1.050.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Saldo en efectivo dentro de cinco días aprobado remate. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El campo se visitará desde el día 4 de julio de 1983 hasta el 14 de julio inclusive de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 385 e. 1º|7 Nº 61.376 v. 7|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17; comunica por dos días en el juicio: "SILEX S.A.C.I. y A. s|quiebra"; Expte. Nº 42.958, que los martilleros Alberto M. Toschi y César M. Estevarena, rematarán el día 14 de julio de 1983 a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: inyectoras, tornos, máquinas neumáticas llenadoras de gas, afiliadoras, agujereadoras, tornos a revólver, rectificadoras, soldadoras, compresores, centrífuga, máquina de engripar y de desengripar, ventiladores industriales, molinos, herramientas, estan-

terías metálicas, mesas de trabajo, plástico, acrílico, máquinas de calcular y de escribir, escritorios, sillas, matrices, termotanque para 100 litros, reloj de personal, balanzas, hornos eléctricos, y demás bienes inventariados en autos. — Condiciones de venta: Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Los saldos de precio deberán ser abonados únicamente los días 18, 19 y 20 de julio de 1983 de 11 a 15 hs. en la calle Uruguay 618, 9º piso RI. Los bienes se exhiben los días 7, 8, 11, 12 y 13 de julio de 10 a 13 y de 14.30 a 17 hs. en la calle Trole 470|74 y en la calle Serrano 1910 ambos de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 161 e. 1º|7 Nº 61.383 v. 4|7|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "GEL ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 47.537, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Un inmueble(terreno) ubicado en la localidad de Moreno, Barrio denominado Villa Angela, Prov. de Buenos Aires, calle Magallanes e|Plus Ultra y Teodoro Fels s|n., designado en el plano de subdivisión Nº 74-667, como lote Nº 9 de la manzana 45a. Partida 117003.N.C.9, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, Sup. total 300m2, lindando al frente al N.E., ampliación de la calle 2 —a ceder— al S.E. c|el lote 10, al N.O. c|lote 2 y S.O. c|fondos del lote 20. Base: $a. 294,83, al contado, efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. A continuación los bienes muebles: Escritorios, máquina de escribir y calcular, Olivetti, heladera, tambores, balanzas, más de 5.000 unidades de "Gelcola" (pega papel, cartón, tela, etc.); tanques metálicos algunos c|motores, caldera, enfriadora, etc., para la fabricación de Gelcola y otros productos y demás bienes inventariados en autos Fs. 635. Sin base, contado efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se encuentran en Perseverancia (hoy calle 32), Nº 4533, de Villa Monteagudo, localidad de San Martín, Prov. de Bs. Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran y estando en exhibición los bienes que se rematan, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado, denominación o calidad. El terreno y los muebles se exhiben el 6, 7 y 8 de julio de 10 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 437,50 e. 1º|7 Nº 61.417 v. 7|7|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "TRADING AMERICAS S. A. de IMPORTACION Y EXPORTACION s| quiebra, s|incidente de venta" (Expte. Nº 49.298) que el día 7 de julio de 1983, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, se procederá a la pública subasta al contado y al mejor postor, por intermedio del profesional designado en autos don Bernardo Osiroff de los siguientes bienes: a) un piso de oficinas, sito en Córdoba 1253 —peatonal— entre Mitre y Entre Ríos, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, unidad funcional "E-cero uno", entre piso, con una superficie propia de 249,14 m2, común de 16,72 m2 y porcentual del 11,49. — Según informe de fs. 69, se compone de siete ambientes, baño principal y de servicio, office y una hibitación con tesoro empotrado se accede por dos ascensores directos y|o por escalera. — Según informes de fs. 33, 35|37, 38|40 y 105, se adeudan hasta fines de 1982, por impuestos los siguientes importes: municipales, $a. 3.572,85; servicios sanitarios, $a. 1.767,70; inmobiliario, $a. 1.333,80, por expensas comunes, $a. 580,70 ya verificados en autos. — Base: $a. 98.772. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff, s|zona céntrica Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial. Se entrega libre de ocupantes. Acto continuo, se procederá a la subasta sin base de la totalidad de los bienes muebles inventariados en autos, en primer término los ubicados en la oficina de Rosario que se subasta, destacándose una caja fuerte de 1,60 x 0,40 x 0,50, escritorios, sillas y sillones de oficina, seis acondicionadores de aire "Gibson", armarios, bibliotecas, cortinados, una teleimpresora "Siemens-1000", artefactos eléctricos, etc. — Tanto el inmueble como dichos muebles, podrán ser revisados por los interesados los días 1, 4 y 5 de julio de 1983, de 10 a 13 horas. — A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados, que se exhiben en el depósito de calle Brasil Nro. 1360 de esta ciudad, a partir del 27 de junio de 1983, de 10 a 13 horas, destacándose 13 máquinas de escribir "IBM-82" eléctricas, 3 máquinas de escribir "Olimpia", una de ellas eléctrica, máquinas de calcular "Cifra", modelos P-121 y P-411 y "Olivetti Logos 41", fotocopiadora "Toshiba Fax-30-704", equipos teleimpresores (telex) "Siemens-1000" y "Siemens Hellfax", motogenerador "Kawasaki" KG. 2600B 23|220-240, Nº AMP. 667, una computadora "Cifra", sistema K 10b, Nº 0011314, con base a botonera, heladeras eléctricas familiares Saccol y Estévez, intercomunicadores Cronos, archivos metálicos de 2, 3 y 4 cajones, fechadoras eléctricas Widmer, trizadores de papel "Trozer", tubocirculadores de aire, y gran variedad de escritorio, sillas y sillones, base metálica, tapizados, bibliotecas, armarios, etc. — En Carlos Pellegrini 1023, piso 12, Capital Federal, se exhiben dos sofás de cuero mesa ratona madera y vidrio, cuatro cajas de seguridad marcas "Vetere" y Schärer, y equipo telefónico completo, marca "GTE", de 7 líneas y 21 internos; una estantería metálica de 5 estantes de 1 m. x 2 x 0,30. — Venta al contado, sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en dinero efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta, término en el que deberán ser retirados los bienes, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas por seña. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores, el desmonte y traslado de los bienes que adquieran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informaciones y catálogos en Viamonte Nº 1453, piso 7º, of. 48, Brasil 1360 y lugar de subasta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 945.— e. 28|6 Nº 60.768 v. 4|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días en los autos: "MANGIALAVORI HNOS. S.A. s|quiebra", Expte. Nº 48.835; que los martilleros César M. Estevarena y Alfredo V. Ocampo rematarán el día 13 de julio de 1983 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Camión Mercedes Benz C. 1.025.150. Base: $a. 20.000. — 2º) Camión Dodge (cementero) C. 934.911. Base: $a. 19.000. — 3º) Camión Dodge (cementero) C. 934.017. Base: $a. 19.000. — 4º) Camión Dodge C. 822.954. Base: $a. 15.000. 5º) Camión Dodge C. 822.955. Base: $a. 15.000. — 6º) Camión Dodge C 934.912. Base: $a. 40.000. — 7º) Camión Dodge C. 453.320. Sin base. — 8º) Camión Ford C. 336.862. Sin base. — 9º) Camión Ford C. 336.868. Sin base. — 10) Camión Ford C. 336.869. Sin base. — 11) Camión Ford C. 727.561. Sin base. 12) Camión Chevrolet C. 539.706. Sin base. — 13) Automóvil Ford Fairlane C 378.703. Sin base. — 14) Acoplado Prti C. 693.499. Sin base. — 15) Una Furgoneta Citroen C. 770.200. Sin base. — 16) Un Jeep Ika C. 419.586. Sin base. Las unidades se subastan y serán entregadas en el estado en que se encuentran se podrán visitar los días 7, 8, 9, 11 y 12 de julio de 1983 de 14 a 17 hs., en la playa de la Est. Caballito calle D. Alvarez y Bacacay y Díaz Vélez 4531. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 472,50 e. 28|6 Nº 37.810 v. 4|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos: "SAUSALCO S.A. su quiebra, su concurso Especial por el Banco Udecoop Cooperativo Limitado" (expediente número 48.186), que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 13 de julio a las 16 horas en el local Cangallo 1233(piso 2º); los siguientes bienes desocupados propiedad Arévalo 2364|66, edificada en un terreno que mide 10 mts. de frente por 31 mts. de fondo. — Base Pesos 1.102.237.160. Adeudando por O.S.N., pesos 3.768.587; Impuesto Municipal por, A.B.L.C.T. pavimento y aceros, pesos 2.869,25, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Propiedad general Eugenio Garzón nº 3631|33, edificada en un terreno que mide frente 8,66 mts. por 43 mts. de fondo. — Base pesos 1.102.237.100, adeudando por I.M. de A.B. y L.C.t. y P. y A., pesos 3.686.620, y O.S.N., 2.077.991. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Dos lotes baldíos Nros. 29A y 30A, manzana 83. Descupados. En San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), con frente a la calle Natofrance entre Coronel Catz y Avenida Carman 2 u 3, miden 600 mts2, en conjunto. — Base: Pesos 389.024.880. — Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 402,50 e. 30|6 Nº 37.984 v. 6|7|83

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos: "MARRAPODI GUILLERMO c|RAMIS JUAN CARLOS y otro s|Ejecutivo", Expte. 2.939, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 8 de julio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: La cuarta parte indivisa de la propiedad edificada sobre terreno ubicado en Av. Castañares 1609 esq. Hortiguera 1661. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Secc. 44, Mza 124, Parcela 26. Matrícula 119192; Construida en dos plantas, distribuidas: Planta Baja local de comercio, con dos oficinas, baño, patio (201 m2 cubiertas y 12 m2 descubiertos) y planta alta vivienda (201 m2 cub.), total 402 m2 cub. Deudas a reajustar: Municipal al 17|6|82 (fs 57) de $a. 390,90; OSN al 16|7|82 (fs. 73) $a. 43,51. Ocupada por el condómino. Al contado. Base $a. 6.707,75. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %, 5 o|oo sellado de ley, todo en efectivo. El comprador o los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal. Visitar de lunes a viernes de 13 a 15 hs

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a. 147.— e. 1º|7 Nº 61.416 v. 4|7|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos caratulados: "MANETTA PASCUALINA c|MARIO NAPCHAN y EDUARDO CACCIOLA s|Ejec.", Expte. Nº 8.470, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 6 de julio de 1983, a las 10.15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo Nº 1233, Cap. Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Sánchez de Bustamante Nº 2169|73|79|81|83, entre las de Juncal y French, designado como unidad funcional Nº 4, dpto. B del primer piso, con entrada por el Nº 2173| 79. Régimen Ley 13.512 (Propiedad Horizontal). El inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores. Posee living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette y cocina. El inmueble posee dos ascensores principales y otro de servicio Baños revestidos de azulejos, pisos de parquet. Balcón a la calle de 13 m aprox. Parte proporcional en la terraza Base de venta: $a. 20.000. Superficie cubierta 78,04 m2; superficie descubierta 69,07 m2; balcón 13,46 m2. Superficie total de la unidad: 160,57 m2. Porcentual del 0,651 %. Adeuda por expensas comunes al 31|5|83 $a. 692,15; Municipales $a. 930,88; O.S.N. $a 188,31. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 68, Parcela 15, Zona Norte. Inscripto en la matrícula bajo Nº 19-7117|4. — Seña 8 % Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse los días 4 y 5 de julio de 1983 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a. 175.— e. 1º|7 Nº 61.458 v. 4|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por dos días en autos: "MOTO ROMA DELLA MAGGIORE c|GALLARDO DE CHAVES TERESA y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.587, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 6 de julio de 1983 a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Aguaribay Nº 2426, entre las de Ecuador y Portugal, de la localidad de Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires, la que posee dos dormitorios, un comedor, baño y cocina no instalados, todo de construcción muy precaria. Edificada sobre un terreno que mide 10 m de frente por 10 de contrafrente. Superficie total 300 m2. Base de venta $a. 490,01 (2|3 partes de la valuación fiscal. — Nomenclatura Catastral. Circunscripción V, Sección G, Manzana 539, Parcela 30, Partida Territorial 139803 Partida Municipal Nº 4-40717. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $a. 34,43. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse los días 3 y 5 de julio de 1983 de 15 a 19 hs El inmueble se halla ocupado por la demandada y familiares.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a. 133.— e. 1º|7 Nº 61.457 v. 4|7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio LR-4 RADIO SPLENDID c|PRODUCCIONES POLO SUR S.R.L. s|Cobro de Pesos, expediente Nº 659|81, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Guaraní 324, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Entre Ríos 2141|43|45|49, piso 7º, departamento F, entre Avda. Colón y Bolívar de la ciudad de Mar del Plata. — Consta de: Un ambiente, baño y kichinette y está ocupando el contrafrente del edificio. — Se halla desocupado durante la semana (salvo los fines de semana). — Se puede visitar todos días en el horario de 8 a 10 horas. — (Llaves en portería). — Posee una superficie de 24 mts, 35 dms. cdos. — Base: $a. 22.715,88. — Seña: 8%, en efectivo. — Comisión: 3%, en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Alejandro P. Saint Genez, secretario.

$a. 112 e. 1º|7 Nº 38.042 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, comunica por dos días en autos: "NUÑEZ VAZQUEZ, MERCEDES c|FERNANDEZ ROSENDO s|Sumario - Expte. Nº 140.624|80", que el martillero José María Bibiano (oficinas Lavalle 1145, 1er. piso B, 35-3184), rematará el día 12 de julio de 1983, a las 15 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 22, depto. B, piso 5º, parte integrante del edificio calle Tucumán Nº 1536|1538 con acceso por el Nº 1538 que mide 9254 metro de superficie total. Porcentual: 4.636. Consta de: pasillo de entrada living comedor 2 dormitorios baño principal cocina con antecocina pequeña patio habitación y baño empleada. Se hace saber: a) Que el inmueble, según acta judicial, se encuentra totalmente desocupado y llaves en poder del martillero; b) Que la subasta se incluye acondicionador de aire y servicio telefónico vigente Nº 40-4423 (los trámites de transferencia de éste serán por cuenta del adquirente); c) Que adeuda $a. 193,70 por expensas comunes al 8|2|83; $a. 1.886,40 a Obras Sanitarias y $a. 287 por Impuestos Municipales al 11|1|83. Base $a. 31.624,85. Al contado. Visítese los días 6, 7 y 8 de julio de 13 a 16 horas. El comprador, que constituirá domicilio en Capital Federal, oblará 10 % del precio como seña, 3 % de comisión, 5 o|oo por Impuesto Fiscal, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 147.— e. 1º|7 Nº 61.345 v. 4|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TADDIA S.A. c|MULET ALEJANDRO O. y otra s|Ejec. prendaria", Expte. 141.680, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de julio de 1983 a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno sito en la calle Rivera (según informe municipal 1640) entre la de Posta del Pardo (a 50 m aprox.) y Monroe, a 11 cuadras de Av. Rivadavia, altura 22.400 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón (Prov. de Bs As.), que mide 16,20 m de frente por 19,83 m de fondo, totalizando una superficie de 316,43 m2 aprox., en el que se levantan dos viviendas precarias sin registrar, reconocido según plano 10-99-61 lote 3; Manz. 13 "h", Nomenclatura Catastral: Secc. F, quinta 13, Manz. h; parc. 3. Puede visitarse los días 11, 12, 13, 14 del mes de julio, en el horario de 14 a 17 horas. Adeuda: Imp. Inmobiliario $a. 90; Municipales $a. 396,60. Base $a. 682. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 126.— e. 1º|7 Nº 61.522 v. 4|7|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "Finamérica Cía. Financiera S. A. c|Calvelo, Raúl y otros s|ejecución prendaria". Expte. Nº 218.546, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de julio de 1983, a las 19,00 horas en el local de calle Olazábal 5450, de la Capital Federal, donde se exhibe lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, año 1979, modelo 133B, tipo sedán, 2 puertas, con motor marca Fiat Nº100-R2-038-0803396, chasis marca Fiat Nº100-RB-0C 0002586, dominio NºB-1.590.123, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 2.870,58. — Precio de venta al contado

Comisión: 10 %, todo en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radicé, secretaria.

$a. 136,58 e. 30|6 Nº 61.255 v. 4|7|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en autos: "CONS. MARIO BRAVO 1111|1113 c|JUBELAS CARRO, SAUL s|ejecutivo cob. de exp." (Expediente Nº 203.258), que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 11 de julio de 1983, a las 14 horas, la unidad Nº 30, piso 14, de la finca Mario Bravo 1111|1113, Capital, que tiene una superficie de 171,05 m2, porcentual de 0,57 % y consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio, habitación y baño y balcón terraza, siendo su estado bueno, ocupado. Tiene deudas Municipales, según fs. 153|4; adeuda por expensas, según liquidación de fs. 259, de $a. 9.602,65 a abril de 1983 y por el mes de abril de 1983 le correspondía abonar $a. 760,18, según fs. 258. Al contado, al mejor postor. Base: $a. 36.356,45. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en efectivo. Podrá visitarse en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a. 112 e. 1º|7 Nº 61.388 v. 4|7|83

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|NIEVES, HUGO DANIEL y ot. s|ejecutivo hipotecario" (Expediente número 132.776), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de julio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 7, departamento "4", del primer piso del inmueble Los Aromos, antes Los Plátanos Nº 185, entre Los Heliotropos y Boulevard General San Martín, de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, que consta de living-comedor con cocina americana, baño, dormitorio amplio con placards y balcón, lavadero en planta baja, general del edificio. Superficie total: 47,30 m2; porcentual: 22 %. Ocupado por la señora María Eva Delgado de Zárate con 2 hijos, en carácter de inquilina. Paga $a. 280 mensuales, indexado trimestralmente, con contrato hasta fines de febrero de 1984, que no exhibió. Por la cláusula 10ª del contrato de mutuo, el demandado se comprometió a entregar la unidad desocupada. Adeuda expensas comunes al 31 de marzo de 1983, $a. 383,70. Base: $a. 24.702,39. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor, en efectivo. Visitas, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a. 147 e. 1º|7 Nº 61.378 v. 4|7|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|BAEZ DE CASCIA, MARIA DOLORES s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 5.939), que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, teléfono 771-8460) rematará el día viernes 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el partido de General Sarmiento, paraje denominado "San Miguel", provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión número 48-272-66, como lote número uno "d", de la manzana ochenta y tres, el que mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una superficie de 300 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, sección L, manzana 83, parcela 1 "d". Se ubica en la calle Marchena 1673, antes Nº 1659, y se trata de una casa habitación en construcción al frente, de la cual solamente se ha construido los cimientos y las paredes, preparada para tres ambientes, baño y cocina, en los fondos se encuentra otra propiedad que consta de cuatro ambientes, cocina y baño con inodoro; en muy mal estado de conservación. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 112 se encuentra ocupado por el señor Wenceslao Daniel Giménez, su esposa Nélida López de Giménez y tres hijos, en carácter de inquilinos. Visitar, de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a. 67.457,25. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Alejandro Colombres, secretario.

$a. 161 e. 1º|7 Nº 61.385 v. 4|7|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "Vidal, Antonio y otra c|Raymondi de Morel, Adelia s|ejecución hioptecaria", Expediente Nº 218.834, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus", el día 11 de julio de 1983 a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Calle 55 Nº 935|7 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. L, Ma. 835, Pa. 18, Partida 811. El inmueble consta de: garaje de entrada, patio abierto, 4 habitaciones, cocina y baño. Superficie del lote: 300 m2. aprox. A fs. 122|3 consta que adeuda a la Municipalidad de La Plata la suma de $a. 1.664,71. A fs. 125 consta que adeuda a la Dir. de Rentas por I. Inmobiliario la suma de $a. 75,77. A fs. 136|7 consta que adeuda a la Ad. Gral. de Obras Sanitarias la suma de $a. 463,29. Según informe del señor martillero interviniente agregado en autos el inmuebles se encuentra ocupado por la demandada, la señora Noemí Raymondi de Dumon y el señor Martín Dumon, quienes lo hacen en carácter de familiares de la misma. Según cláusula 8a. del contrato hipotecario la demandada se obligó a no alquilar y a desocupar el inmueble en caso de subasta judicial. Base: $a. 73.925,21. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita el inmueble de 6 al 8 de julio de 1983, de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Ana María Himschogt, secretaria.

$a. 336.— e. 30|6 Nº 37.946 v. 4|7|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por 2 días en el juicio: Lalloz, Enrique A. c|Buchwald, Jaime A. y otros s|ejecutivo, cobro de alquileres, expediente Nº 203.784", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de julio de 1983, a las 12,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un departamento señalado como unidad Nº 4, de planta baja del edificio de la calle Capitán Ramón Freyre 2290 esquina Olazábal, Capital Federal, con una superficie total de 47 m. 30 cm.2, y le corersponde el 8 con 45 centésimos por ciento del total del edificio. — Base: $a. 5.629(08 al contado, y mejor postor. Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo, a fs. 90 la Municipalidad informa que se adeudan impuestos desde el año 1979 al 82. — Obras Sanitarias de la Nación a fs. 86 informa que desde el año 1978 al 4º Servicio de 1982 existen deudas y a fs. 83 la administración señala que hasta el 3 de octubre de 1982 no se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil por sellado de ley. Visitas de lunes a viernes de 16 a 18 horas, más informes en autos. — Ocupada según manifestaciones del Sr. Daniel Santucci por el mismo y su familia, sin acompañar documentación alguna.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a. 161.— e. 1º|7 Nº 61.456 v. 4|7|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para fines Determinados c|Metilli, Juan Ernesto s| ejecución prendaria", expediente Nº 185|82, que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 15 de julio de 1983 a las 17,30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas los días hábiles en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: camioneta marca Ford, modelo F100 del año 1981, 6C a nafta, motor Nº AXAD 29273, Chasis Nº KA1JAX-21194, dominio Nº B 1.770.825, en el estado visto y que se encuentra y exhibe. Base: $a. 7.142,80 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. La actora se hace responsable por la deuda que pudiera existir por patentes e infracciones. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$a. 126.— e. 1º|7 Nº 61.381 v. 4|7|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "Banco del Acuerdo S. A. c|Orona, Alfonso s|ejecución prendaria", expediente Nº 165.558, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de julio de 1983 a las 14,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax modelo BD-704, Nro. interno BT6704062 completamente equipada con todos sus elementos indispensables para su buen uso y normal funcionamiento, en el estado en que se encuentra en exhibición en Suipacha 140, Capital Federal, de 10 a 16 horas. — Base: $a. 1.308,53. Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a. 136,50 e. 1º|7 Nº 61.387 v. 5|7|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, comunica por dos días en el juicio: Ghisimberti S.A.C.I.F.I.A. c|Bustos, Pedro Oscar s|Cob. de Alq., expediente Nº 160.503, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día viernes 8 de julio de 1983, a las 9,30 horas, el inmueble embargado, ubicado en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maestra Rocha Montarcé 2234, entre las de Tupac Amarú y Atahualpa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección L; Manzana 53; Parcela 27; Lote 5. Partida: 43053. Superficie: trescientos siete metros, cuatro mil novecientos sesenta y nueve centímetros cuadrados (307 mts. 4.969 cmts2.) — Base: $a. 84.410,48 (dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 69). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal del cinco (5) por mil. — La propiedad está ocupada por el codemandado y su familia, exclusivamente. — Visitas: todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: $a. 634,50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$a. 147.— e. 1º|7 Nº 61.415 v. 4|7|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, número 39 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Banco del Acuerdo S. A. c|Corbalán, María Cristina s|ejecución prendaria", expediente Nº 168.779, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de julio de 1983 a las 14,20 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina fotocopiadora, marca Toshiba Fax, modelo BD 603, número de serie interno BT-608095, unidad completamente equipada y apta para su funcionamiento en el estado en que se encuentra en exhibición Suipacha 140, Capital Federal, de 10 a 16 horas. Base: $a. 1.27o,——. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$a. 98.— e. 1º|7 Nº 61.390 v. 4|7|83

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Banco del Acuerdo S. A. c|Martires Vargas, Bonifacio s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.942, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de julio de 1983 a las 15,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat dominio B 605171, tipo sedan 2 puertas, automóvil modelo 600 R|72, motor marca Fiat Nº 2847071, chasis marca Fiat Nº 2534059 destinado a uso particular, sin funcionar, chocado en guardabarros, puerta der., le faltan luces, tapizado deteriorado, gomas recapadas, equipado con rueda de auxilio y criquet, en el estado en que se encuentra en exhibición en Camarones 2038, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 19 horas. — Sin base: al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.

$a. 105.— e. 1º|7 Nº 61.375 v. 4|7|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días, en autos: CONSORCIO DE PROP. JOSE EVARISTO URIBURU 1131|33 c|GARCIA LAWSON DE LYNCH MARIA E. s|ejecutivo, cobro de expensas, Expedien. Nº 40.981, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 11 de julio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad 21 del 5º piso, letra A de la finca José Evaristo Uriburu 1131|33, Capital Federal. — Superficie 58,46 metros2, porcentual 3,62 %. — Desocupado, estado regular, falta pintura y consta de dos habitaciones, baño, cocina, pasillo, con placard en la habitación del frente y pasillo, calefactor Eskabe y heladera eléctrica en cocina. — Tiene deuda de A. B. L. según fs. 112 y O. S. según fs. 117. — Podrá visitarse los días 7 y 8 de julio, de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor, con la Base de $a. 19.538,54. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y además deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, caso contrario el mismo se reajustará al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el Indec, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a. 140 e. 1º|7 Nº 61.374 v. 4|7|83

Nº 50

Juzg. Nac. de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos BANCO DEL ACUERDO S. A. c|PEÑA BREA, MANUEL JOSE s|ejecución prendaria, Nº 8.902, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de julio de 1983, a las 14.40 hs, en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax, modelo BD 704, número de fabricación BI 704168, completamente equipada, con todos sus accesorios indispensables para su buen uso y normal funcionamiento, en el estado en que se encuentra en exhibición en Suipacha 140, Capital Federal, de 10 a 16 horas. — Base: $a. 13.050. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 24 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 136,50 e. 1º|7 Nº 61.382 v. 5|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c|JURETIC BLADIMIRO y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el 7|7|83 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en calle Cangallo 1233 de Capital: en el expediente Nº 8292: Un inmueble Ley 13.512 ubicado en La Plata, calle 48 Nº 633|35|37 entre 7 y 8, unidad funcional 215 del 10º piso, con una Sup. cubierta ad- corpus de 16 mts. 28 dmts2. Linda NO. con polígono 16-14; SO. con Sup cubierta común; SE. con polígono 16 17 - Porcentual 0,00455 centésimos Nom. Catastral: Circ. 1 - Secc. H - Manz. 570 - Parc. 11a. - Partida número 306.362 - Matrícula 54.603|215-10-16 La Plata - Debe O.S. fs. 65 - Municip. fs. 63|64 - Imp. Inmob. fs. 62 - Exp. Fs. 100. — Base: $a. 3.000; en el expediente Nº 8290: Un lote de terreno en el Ptdo. de Ensenada, paraje Punta Lara, designado como lote 1a, fracción de campo ubicado en Punta Lara designado según plano como L. 15 de la M. 78 - Mide 20,76 mts. de frente NO. lindando con calle Diagonal 74; 23,86 metros al NE. linda con Lote 1; 20,50 metros al SE. Linda con parte del L. 2 y parte L. 13 y 27,11 mts. al SO. linda con lote 14 - Sup. ad-corpus 522 mts. 44 dmts2. — Nom. Catastral: Circunscripción IV - Secc. S - Manz. 78 - Parc. 15 - Partida 17.721 - Matrícula 3642 Ensenada (115) - Debe O.S. fs. 69 - Municip. Fs. 68 - Imp. Inmob. fs. 67. — Base: $a. 162,32; en el expediente Nº 8291: Un lote de terreno ubicado en la localidad de La Plata, con frente a la calle 32 entre 18 y 17, designado como L. 2 de la M. 3 Mide 10 mts. de frente x 40 mts. de fondo o sea una Sup. ad-corpus de 400 mts2. — Linda al NO. con L.3; al SE. con calle 32; al SO. con L. 1; al NE. con parte del Lote 28 - Nom. Catastral: Circ. II - Secc. F - Manz. 107b - Quinta 107 - Parc. 16 - Matrícula 38.559 La Plata (55) - Debe O.S. fs. 74 y 74 vta. - Imp. Inmob. fs. 73. — Base: $a. 10.000; en el exp. Nº 8293: Un terreno ubicado en el paraje denominado Punta Lara, Ptdo. de Ensenada, designado como L. E M. 36 - Mide 15,56 mts. de frente S SE. 27,81 mts. al O. SO.; 21,70 mts. al N. NO. 30,21 mts. al E. NE. Sup. ad-corpus 535 mts. 55 dmts2. — Linda al S. SE. con Av. 27; O. SO. con L. F; N. NO. fondos del L. H y E. NE. con lote D - Nom. Catastral: Cic. IV - Secc. A - Manz. 25 - Parc. 10 - Partida 239.141, Matrícula 2939 (115) del Ptdo. de Ensenada - Debe Imp. Inmob. fs. 64 - Municip. Fs. 66. — Base: $a. 589,50. — Todos los inmuebles se encuentran desocupados y se exhiben todos los días de 9 a 12 horas. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el exp. y|o Of. Sr. Martillero T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 333,50 e. 30|6 Nº 61.241 v. 4|7|83